



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura Tributaria y su incidencia en la Evasión Tributaria de las
Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La
Victoria, Lima – Perú 2020.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Martinez Neyra, Elda Jovana (ORCID: 0000-0002-5010-2836)

Patiño García, Zarely Jaddy (ORCID: 0000-0003-4137-9486)

ASESOR:

Dr. Mucha Paitán, Mariano (ORCID: 0000-0002-0097-6869)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria:

Nuestra tesis esta principalmente dedicada a Dios por darnos las fuerzas necesarias y permitirnos alcanzar uno de los anhelos más importantes en nuestra carrera profesional, a nuestros queridos padres por habernos dado la vida y el apoyo constante e incondicional; asimismo, a todas aquellas personas (demás familiares y amigos) que contribuyeron en nuestro aprendizaje, ya que sin su apoyo nada de esto hubiera sido posible.

Muchas gracias.

Agradecimiento:

Nuestro agradecimiento se dirige a las autoridades de la universidad Cesar Vallejo, facultad de Ciencias Empresariales, por habernos acogido y permitirnos cumplir con el sueño de titularnos, a nuestro profesor de proyecto de tesis el Dr. Mariano Mucha por habernos guiado durante la preparación de la tesis, y a cada uno de nuestros profesores por sus enseñanzas, las cuales fueron la fuente principal para el desarrollo de nuestra carrera profesional.

Las Autoras.

Índice de contenidos

Dedicatoria:	ii
Agradecimiento:	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	17
3.1 Tipo y diseño de investigación	17
3.1.1 Tipo de investigación	17
3.1.2 Diseño de investigación	17
3.2 Variables y operacionalización	17
3.3 Población, muestra y muestreo	19
3.3.1 Población.....	19
3.3.2 Muestra	19
3.3.3 Muestreo.....	20
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.4.1 Técnicas.....	20
3.4.2 Instrumentos.....	21
3.5 Procedimientos	22
3.6 Métodos de análisis de datos.....	22
3.7 Aspectos Éticos.....	22
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	48
VI. CONCLUSIONES.....	51
VII. RECOMENDACIONES.....	52
REFERENCIAS	53
ANEXOS.....	57

Índice de Tablas

Tabla 1. Validación de expertos.....	21
Tabla 2. Fiabilidad de la variable independiente cultura tributaria.....	21
Tabla 3. Fiabilidad de la variable dependiente evasión tributaria.....	22
Tabla 4. Prueba de normalidad de las variables.....	23
Tabla 5. ¿Cree Ud. que la falta de cultura tributaria es una de las principales causas que genera la evasión tributaria?	24
Tabla 6. ¿Cree Ud. que la evasión tributaria generada por la falta de conciencia social incide en la crisis económica que se vive en el país?.....	25
Tabla 7. ¿Considera que la cultura tributaria podría ocasionar desventajas comerciales en el Centro Comercial de Polvos Azules?.....	26
Tabla 8. ¿Considera UD. que los comerciantes de polvos azules deberían ser capacitados sobre la importancia de la tributación?	27
Tabla 9. ¿Considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	28
Tabla 10. ¿Cree Ud. que los procedimientos tributarios vigentes originan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules?.....	29
Tabla 11. ¿Cree Ud. que se podrá disminuir la evasión tributaria en el centro Comercial de Polvos Azules?.....	30
Tabla 12. ¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?	31
Tabla 13. ¿Cree usted que los factores que ocasionan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules están basados en los vacíos legales y la informalidad del contribuyente?	32
Tabla 14. ¿Considera que la presencia de comerciantes informales en el Centro Comercial de Polvos Azules genera desventajas financieras?.....	33
Tabla 15. ¿Cree usted que la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules incide en la disminución de la base imponible?	34
Tabla 16. ¿Cree Ud. que la informalidad en el Centro Comercial de Polvos Azules es muy alta con relación a la de otros centros comerciales?	35
Tabla 17. ¿Es necesario evitar las modalidades de evasión tributaria para lograr una adecuada recaudación tributaria de los comerciantes de Polvos Azules?.....	36
Tabla 18. ¿Cree usted que la aplicación de sanciones en el Centro Comercial de Polvos Azules debería ser graduales?	37
Tabla 19. ¿Considera usted que es entendible el sistema tributario para el debido cumplimiento de sus obligaciones tributarias en su condición de contribuyente?.....	38
Tabla 20. ¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?	39

Tabla 21. ¿Considera que las multas o sanciones por evasión de impuestos, son altamente elevadas?	40
Tabla 22. ¿Cree Ud. que la falta de conciencia social facilita la existencia de la evasión tributaria?	41
Tabla 23. ¿Cree que se beneficia al no declarar algunas ventas realizadas a lo largo de un periodo tributario?	42
Tabla 24. ¿En ocasiones no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	43
Tabla 25. Prueba estadística para determinar la incidencia entre cultura tributaria y la dimensión informalidad.....	44
Tabla 26. Prueba estadística para determinar la incidencia entre cultura tributaria y la dimensión declaración de impuestos.	45
Tabla 27. Prueba estadística para determinar la incidencia entre cultura tributaria y la dimensión omisión de pagos.	46
Tabla 28. Prueba estadística para determinar la relación entre las variables cultura tributaria y evasión tributaria.....	47

Índice de gráficos

Gráfico 1. ¿Cree Ud. que la falta de cultura tributaria es una de las principales causas que genera la evasión tributaria?	24
Gráfico 2. ¿Cree Ud. que la evasión tributaria generada por la falta de conciencia social incide en la crisis económica que se vive en el país?	25
Gráfico 3. ¿Considera que la cultura tributaria podría ocasionar desventajas comerciales en el Centro Comercial de Polvos Azules?	26
Gráfico 4. ¿Considera UD. que los comerciantes de polvos azules deberían ser capacitados sobre la importancia de la tributación?	27
Gráfico 5. ¿Considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	28
Gráfico 6. ¿Cree Ud. que los procedimientos tributarios vigentes originan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules?	29
Gráfico 7. ¿Cree Ud. que se podrá disminuir la evasión tributaria en el centro Comercial de Polvos Azules?	30
Gráfico 8. ¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?	31
Gráfico 9. ¿Cree usted que los factores que ocasionan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules están basados en los vacíos legales y la informalidad del contribuyente?	32
Gráfico 10. ¿Considera que la presencia de comerciantes informales en el Centro Comercial de Polvos Azules genera desventajas financieras?	33
Gráfico 11. ¿Cree usted que la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules incide en la disminución de la base imponible?	34
Gráfico 12. ¿Cree Ud. que la informalidad en el Centro Comercial de Polvos Azules es muy alta con relación a la de otros centros comerciales?	35
Gráfico 13. ¿Es necesario evitar las modalidades de evasión tributaria para lograr una adecuada recaudación tributaria de los comerciantes de Polvos Azules?	36

Gráfico 14. ¿Cree usted que la aplicación de sanciones en el Centro Comercial de Polvos Azules debería ser graduales?	37
Gráfico 15. ¿Considera usted que es entendible el sistema tributario para el debido cumplimiento de sus obligaciones tributarias en su condición de contribuyente?	38
Gráfico 16. ¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?	39
Gráfico 17. ¿Considera que las multas o sanciones por evasión de impuestos, son altamente elevadas?	40
Gráfico 18. ¿Cree Ud. que la falta de conciencia social facilita la existencia de la evasión tributaria?	41
Gráfico 19. ¿Cree que se beneficia al no declarar algunas ventas realizadas a lo largo de un periodo tributario?	42
Gráfico 20. ¿En ocasiones no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	43

Resumen

Nuestra investigación tiene como objetivo general determinar la incidencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Mypes del centro comercial de Polvos azules del distrito de La Victoria, 2020. En el método de la investigación se utilizó el enfoque cuantitativo, tipo aplicada, diseño no experimental – transversal y el nivel correlacional – descriptivo; siendo la muestra de tipo probabilístico y conformada por 49 administradores, gerentes, contadores y asistentes contables. La técnica empleada para la recolección de datos fue la encuesta y como instrumento se utilizó el cuestionario, el mismo que fue validado por tres expertos; el programa estadístico utilizado para desarrollar el análisis descriptivo e inferencial fue el SPSS 25. Asimismo, los resultados nos permitieron trabajar con la hipótesis alterna y rechazar la nula, dado que el índice de correlación Rho de Spearman fue de 0,888 y el nivel de significancia $p < 0,05$ obteniendo una correlación positiva alta. En conclusión, se estableció que cultura tributaria incide significativamente en la evasión tributaria de las Mypes de polvos azules.

Palabras clave: *Cultura tributaria, evasión tributaria e informalidad*

Abstract

Our research has the general objective to determine the tax culture impact in the tax evasion of the Polvos Azules Mall's Mypes in La Victoria district, 2020. This research used the quantitative approach method with an applied type. Its design is non-experimental -cross sectional and descriptive correlational. The type of sample is probabilistic and it is based on a total of 49 people, considering managers, accountants, administrators and accounting assistants. It was used a survey as a technique to collect the data and a questionnaire as an instrument which was validated by three experts. The statistics program to develop the descriptive and inferential analysis was the SPSS 25. Additionally, these results allowed us to work on the alternative hypothesis and refuse the null one because of the correlation index Spearman's Rho was 0,888 and the level of significance was $p < 0,05$; getting a highly significant positive correlation.

In conclusion, the tax culture influences significantly in the tax evasion of the Polvos Azules Mall's Mypes.

Key words: *Tax culture, tax evasion, unreliability*

I. INTRODUCCIÓN

A nivel global, los países desarrollados logran el crecimiento económico mediante la explotación de sus propios recursos y la contribución responsable de su fuerza laboral activa. En casi todos los países de América Latina ha predominado una postura social desfavorable frente al pago de impuestos, mostrándose a través de diferentes comportamientos que hacen referencia a la evasión y elusión tributaria, afectando de esa manera los ingresos fiscales, los cuales son asignados a los contribuyentes por medio de normas y reglamentos. A esta conducta la pretenden justificar, desprestigiando la administración de los recursos públicos o por la ausencia de transparencia en el uso de los mismos.

En nuestro país a lo largo de nuestra historia y hasta la fecha, la imagen que proyecta el estado y otras organizaciones se han visto involucradas en actos de corrupción, generando enriquecimiento ilícito y malversación de fondos. Como consecuencia de ello, los aportantes que cumplen con el pago de sus obligaciones fiscales, dejan de hacerlo, porque piensan que su dinero no está siendo destinado para beneficio de la comunidad, sino que se está desviándose para propósitos personales.

Otros de los motivos que conllevan a los ciudadanos al no cumplimiento de pago de tributos es la inexistencia de cultura y conciencia tributaria, presión fiscal, burocracia en los trámites, altos costos en la formalización, complejidad en las normas que presentan vacíos legales y lucro desmedido. Por tanto, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), considera que la evasión del Impuesto a la Renta (IR) asciende al 50% y el impuesto General a las Ventas (IGV) al 30%, lo que demuestra un porcentaje considerable de evasión de los tributos establecidos por ley.

En el distrito de La Victoria, se ubica el Centro Comercial Polvos Azules que acoge a las micro y pequeñas empresas (Mypes). Este establecimiento ofrece una gran diversidad de bienes, donde predomina el gusto y preferencia del consumidor, cuyo emprendimiento radica principalmente en buscar el incremento de sus ingresos económicos, que les permita mejorar su propio bienestar y el de su familia. Sin

embargo, muchos de ellos, buscan de alguna manera reducir su impuesto a pagar; y para ello utilizan diferentes artificios evasivos como: la venta sin entrega de comprobantes de pago, la compra de facturas, la creación de nuevas Mypes a nombre de terceros y el ingreso de mercadería pirata y/o de contrabando.

Si bien es cierto, las estrategias de control y fiscalización por parte de la SUNAT son fundamentales contra este problema, no bastan para combatir en su totalidad el incumplimiento tributario por parte de este sector. Para ello, es necesario promover la cultura tributaria y plantear estrategias que brinden información al contribuyente sobre educación tributaria, donde todos los individuos se involucren de manera consciente y consideren a la contribución como un deber tributario constitucional.

El problema general de nuestra investigación es: ¿En qué medida la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020?

Y los problemas específicos son: a) ¿De qué manera la cultura tributaria incide en la informalidad de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules?, b) ¿Cómo la cultura tributaria incide en la declaración de impuestos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules?, c) ¿En qué medida la cultura tributaria incide en la omisión de pagos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules?

Asimismo, la investigación planteada se justifica teóricamente a través de la aplicación de la teoría, porque proporciona información esencial de la cultura y evasión tributaria. Esta información es relevante porque nos permitirá conocer la cultura tributaria que los empresarios de las Mypes de Polvos Azules tienen referente a la importancia de la tributación en nuestro país y la repercusión que esta puede ocasionar si se evade. En el aspecto práctico, el estudio se justifica conociendo si la evasión tributaria depende del conocimiento que los empresarios puedan tener acerca de la tributación, si es así, esto se puede mejorar fomentando la educación y la toma de conciencia tributaria, la cual ayudaría a los empresarios con su formalización ante la administración tributaria. En la justificación metodológica, para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación, se emplearán métodos de investigación que garanticen la

recolección de información relacionada a cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria de las Mypes del centro comercial de Polvos Azules. Finalmente, desde el enfoque social ayudará a determinar si la cultura tributaria contribuye con el aumento de la recaudación tributaria y con ello la formalización de los comerciantes en nuestro país.

Los objetivos de la investigación son:

El objetivo general es: Determinar si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

Y los objetivos específicos son: a) Evaluar si la cultura tributaria incide en la informalidad de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules, b) Analizar si la cultura tributaria incide en la declaración de impuestos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules, c) Determinar si la cultura tributaria incide en la omisión de pagos de las Mypes del Centro Comercial Polvos.

La hipótesis general de la investigación planteada es: La cultura tributaria incide significativamente en la evasión tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

Por último, las hipótesis específicas son: a) La cultura tributaria incide significativamente en la informalidad de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules, b) La cultura tributaria incide significativamente en la declaración de impuestos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules, c) La cultura tributaria incide significativamente en la omisión de pagos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules.

II. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de este proyecto se tomó en cuenta diferentes fuentes nacionales que tienen relación con las variables en estudio, las cuales se mencionan a continuación:

Herrera (2020), en su estudio *“La cultura tributaria y su incidencia en la evasión de los impuestos en las Mypes de Ventanilla 2019”*. El objetivo de la investigación fue analizar si la cultura tributaria y la evasión de impuestos tienen incidencia dentro del rubro ferretero en ventanilla. La investigación fue aplicada y de diseño experimental-transversal. Acorde a los resultados se ha encontrado que si existe incidencia entre ambas variables de las Mypes de la línea de ferreterías en ventanilla. La autora concluyó que en los contribuyentes existe carencia de información, desinterés y desconocimiento sobre el ámbito tributario, del mismo modo ignoran la finalidad de los impuestos.

Gonzales (2019), para la investigación de *“La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de delivery – pymes en Lima Metropolitana periodo 2014-2018”*. Tiene como objetivo determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de las empresas de delivery. La investigación fue aplicada, método descriptivo - estadístico. De acuerdo con los resultados obtenidos se demostró que la evasión tributaria tiene repercusión en la recaudación fiscal de las empresas de delivery. El tesista llegó a la conclusión que, si se lucha de forma eficaz contra este fenómeno social, el gobierno lograría mejorar la recaudación fiscal y destinaría mayor presupuesto para atender las necesidades básicas de su comunidad.

Brown (2020), en su tesis *“La cultura tributaria y la informalidad en las MYPEs del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019”*. El objetivo de la investigación fue examinar el modo en que se relaciona la cultura tributaria con la informalidad en las MYPEs de este sector. La tesis fue de enfoque cuantitativo, tipo observacional-descriptivo, nivel correlacional y diseño no experimental. Los resultados evidencian que no existe conexión directa

y significativa entre la cultura tributaria y la informalidad en las MYPEs comerciales. Sin embargo, si existe relación directa y relevante entre la coerción y el nivel de conocimiento de las normas tributarias en las MYPEs estudiadas.

Cárdenas (2019), en el proyecto denominado *“Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el centro comercial de gamarra del año 2013 al año 2017”*. Definió como objetivo estudiar si la evasión tributaria altera el cumplimiento de las normas tributarias en el centro comercial de gamarra. La investigación fue empírica, de nivel descriptivo, explicativo y correlacional. Los resultados mostraron que el origen de la evasión tributaria en Gamarra está basado en los vacíos legales y la informalidad del contribuyente. El autor llegó a la conclusión que la competencia desleal provoca el incumplimiento del pago de los impuestos directos e indirectos en dicho centro comercial.

Vela (2017), en su tesis titulada *“Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los Microempresarios en Lima Metropolitana años 2015-2016”*. El objetivo fue destacar la importancia de la cultura tributaria para erradicar la evasión de impuestos en los pequeños y microempresarios de Lima Metropolitana. La investigación fue aplicada, se centra en nivel descriptivo y diseño no experimental - transaccional. Los resultados obtenidos ayudaran a que la administración tributaria tome decisiones apropiadas con el fin de mejorar la implementación de estrategias para impulsar la práctica de cultura tributaria en los contribuyentes. A la conclusión que llegó la autora es que el déficit de cultura tributaria está perjudicando de manera directa a la evasión de impuestos en los microempresarios. En consecuencia, se puede decir que la única manera de contrarrestar las actividades evasivas es a través de la difusión de cultura tributaria, siendo este el camino principal para erradicar dichas actividades.

Por otro lado, para los antecedentes internacionales se consideran las siguientes tesis.

Molina (2018), en su investigación *“Análisis de los factores de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación - Machala, Periodo 2018”*. El objetivo general fue detectar los factores fundamentales de la evasión tributaria por medio de una investigación de campo, para mostrar su impacto en la recaudación. El estudio fue de tipo bibliográfico – documental, cualitativo y de nivel descriptivo.

Los resultados evidenciaron que el principal motivo de los contribuyentes para omitir ingresos en las declaraciones es el exceso de dinero que tienen que desembolsar al momento de cumplir con la declaración de impuestos, mientras que otros simplemente porque no cuentan con los documentos por falta de orden. Se concluyó en que el factor predominante de la evasión tributaria es que la población carece de cultura tributaria.

Almeida (2017), en la tesis titulada *“Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión”*. Presentó como objetivo general investigar, elaborar y constatar a través de pruebas de control tributario el uso de tecnologías de información que corrijan el nivel de fraude y evasión fiscal de un país subdesarrollado. Por otra parte, la investigación fue de tipo documental aplicada mediante la utilización de simulación informática. El resultado obtenido está acorde con la cantidad de población, lo que significa que en las pequeñas localidades es donde hay mayor porcentaje de economía sumergida, debido a que no existe un control fiscal. En cambio, en las grandes ciudades se da con mayor facilidad la fiscalización por parte de la administradora de tributos. El tesista concluyó que las estrategias utilizadas para erradicar la evasión se basan en un control tradicional, es decir, cuando ya se generó el hecho evasor. Siendo así la manera en que la administración tributaria obtiene información para realizar un proceso de fiscalización y posteriormente aplicar una sanción.

Anchaluisa (2015), en la investigación denominada *“La cultura tributaria y la recaudación de impuestos a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato, 2015”*. Formuló como objetivo analizar la deficiente cultura tributaria y su incidencia

en la reducción de la recaudación del impuesto a la renta en el sector comercial de Ambato. La investigación fue tipo exploratoria – descriptiva. De acuerdo con los resultados de las personas encuestadas de la muestra estadística, se logró deducir que hay gran deficiencia de cultura tributaria, específicamente en este sector tan activo de la economía nacional. El autor concluyó, que es notoria la conducta evasiva que aún se practica en el sector social y económico; y que pese a la lucha que realiza el servicio de rentas internas por alcanzar una auténtica ciudadanía fiscal, no se ha conseguido aún el resultado deseado.

De la Torre, Maiguel & Padilla (2019), en el trabajo titulado “*La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia*”. Posee como objetivo de estudio identificar la relevancia de la implementación de cultura tributaria en Colombia, el tipo de investigación utilizada fue cuantitativa y cualitativa haciendo referencia a una metodología mixta. De acuerdo a los resultados obtenidos se puede notar el poco conocimiento que los sujetos pasivos tienen acerca de sus responsabilidades y derechos; lo que puede generar problemas de recaudo para el estado. Asimismo, los tesisistas concluyeron que la cultura tributaria es fundamental porque busca suscitar conciencia en el ciudadano, para lograr el fortalecimiento de la economía e impulsar el desarrollo sostenible en la población.

Barcia & Sánchez (2019), en su proyecto de investigación “*La cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de la actividad pesquera en la provincia de Manabí*”, tienen como objetivo indagar la incidencia existente de la cultura tributaria en la informalidad del sector pesquero del cantón Manta en la provincia de Manabí. El tipo de investigación utilizada es descriptiva, con enfoque mixto, el diseño empleado no experimental. Respecto a los resultados del proyecto, los autores denotan que hay múltiples factores que repercuten en la informalidad tributaria del sector pesquero. Del mismo modo concluyeron que la cultura tributaria sí incide en la informalidad, dado que la falta de conocimientos sobre informalidad tributaria ha ido en aumento.

Con el fin de conocer más acerca de cultura tributaria y evasión tributaria se adicionan las siguientes bases teóricas:

En lo que respecta, la UNESCO considera la cultura como un conjunto de características que identifican a una determinada comunidad. Ella comprende estilos de vida, costumbres, tradiciones, creencias, que los seres humanos experimentan a lo largo de su vida y que son heredados de una generación a otra generación. Asimismo, nos identifica como seres humanos y nos hace racionales con capacidad para pensar y actuar de diferentes maneras.

Del mismo modo, podemos decir que la tributación se remonta desde años ancestrales. En el Perú las primeras sociedades desarrollaban formas de tributación que estructuraban la vida social y económica. De esa manera, es como se vinculaba la autoridad local con el gobierno del Estado Inca, pero esto era en beneficio de ambos, debido a que esta tributación era basada en los principios de reciprocidad y solidaridad. Sin embargo, posteriormente con la llegada de la conquista se produjeron muchos cambios sociales, ya que los conquistadores obligaban a la población nativa a pagarles tributos. La forma de pago que exigían era entregar parte de su producción al Estado, sin establecer lo que esta población iba a recibir a cambio. Convirtiéndolo en un cobro ilegal y abusivo. Ya con la independencia y el pasar del tiempo, el Perú fue logrando mediante leyes y mandatos una tributación más equitativa, beneficiando también al contribuyente.

Asimismo, definimos que la tributación es el pago de cierta cantidad de dinero que el contribuyente realiza al estado con la intención de financiar las funciones y servicios públicos. La tributación en el Perú, está comprendida dentro del sistema tributario, y para Bravo (2012), este contempla una serie de reglas jurídicas que elaboran y controlan la tributación, la cual es regida por una entidad estatal a la que le han transferido la autoridad de gestionar, cobrar y supervisar los diversos tributos que entran a las arcas públicas; también verifica y administra la comercialización de mercancías internacionales dentro de la zona aduanera. Además de ello, tiene diversas facultades que le permiten operar de manera adecuada frente a los contribuyentes.

Citando a Roca (2011), la cultura tributaria es el nivel de conocimientos que un determinado país tiene acerca del régimen tributario establecido dentro de su comunidad. Por otro lado, lo conceptualiza como la postura, opinión y práctica, que cada ciudadano tiene respecto a la tributación.

Por tanto, podemos decir, que la mayoría de los ciudadanos de nuestro país no tienen cultura tributaria, porque esta no ha sido inculcada desde la infancia y muchos llegan a la adultez sin tener nociones sobre tributación, y como consecuencia de ello, tenemos comportamientos sociales desfavorables frente al pago de impuestos. Lo que se busca con la cultura tributaria es fomentar la ejecución de la carga fiscal, desde un enfoque educativo, involucrando a diversas instituciones y medios de comunicación para la difusión sobre conocimientos tributarios, comprometiendo de esa manera la participación de todos los ciudadanos, dado que ellos tienen un papel protagónico en la recaudación de impuestos y en el desarrollo del país.

De forma semejante, Bravo (2012), define a la conciencia tributaria como la percepción y la voluntad de contribuir que tienen las personas con referencia a los tributos. También como el criterio que cada individuo tiene para responder frente a las obligaciones tributarias.

Por esa razón, no basta con solo impartir cultura, también hay que generar conciencia tributaria, ya que esta va ligada a la conducta humana, es decir, que por encima de todo los ciudadanos estén dispuestos asumir las obligaciones tributarias de manera oportuna y consciente. Asimismo, también se hace referencia al factor de cumplimiento fiscal voluntario que tiene cada contribuyente con respecto a sus obligaciones, y lo que se pretende alcanzar es que los ciudadanos aporten lo que realmente les corresponde, evitando que se realicen artificios que vayan en contra de la moral, ética y en perjuicio de los ingresos del estado, dicho de otro modo, la conciencia tributaria nos ayuda a interiorizar el deber tributario.

Existen factores que participan en el cumplimiento voluntario de la tributación, y son:

- El querer contribuir con el estado gracias a la eficiencia del marco normativo, y a la penalidad establecida frente al fraude.
- El saber- poder contribuir que hace referencia al grado de información que el ciudadano tiene sobre la importancia del deber tributario, el cual está relacionado con el nivel de compromiso que tiene con el estado.

Por su parte, Diaz & Fernández (2010), mencionan que la educación fiscal de los ciudadanos se basa en la cantidad de conocimientos que estos adquieren sobre tributación, teniendo en cuenta las normas que el gobierno les impone mediante leyes, decretos y resoluciones tributarias. También el ser humano se educa, mediante la integración social, debido a que el individuo adopta valores, normas y actitudes propias del grupo en el que está inmerso y que con el tiempo llegan a formar parte de su identidad personal. Cuando la persona ha interiorizado adecuadamente su rol de ciudadano no requiere una presión forzada para ejecutar de manera adecuada la legislación social. Un individuo con una buena educación fiscal, no espera que la administración tributaria le exija de manera coactiva o mediante multas el pago de sus obligaciones legales. Es así, que de manera honesta el contribuyente pagará al fisco lo que le corresponde por realizar las diferentes actividades que le generan beneficio económico.

Para el Código Tributario, los tributos son el ingreso principal que tiene el estado peruano y estos se clasifican en:

Impuestos: son aportes obligatorios que realizan los contribuyentes, en base a los ingresos obtenidos por realizar actividades que le generan lucro o ganancia. Los impuestos no originan un servicio directo a quien lo paga sino es un desembolso independiente que recibe el estado y será usado para financiar el presupuesto público en beneficio de la comunidad.

Contribuciones: son tributos donde el sujeto pasivo obtiene de un beneficio o se incrementa el valor de su patrimonio a partir de la ejecución de obras públicas realizadas dentro del área de su comunidad, que de alguna u otra manera lo involucra.

Tasas: son tributos que se paga al estado y cuyo hecho generador se origina con la prestación individualizada de un servicio que el estado realiza directamente al contribuyente.

Estos son algunos de los tributos que recauda el estado, a través de diferentes instituciones públicas, a las cuales se les ha brindado dicha potestad. SUNAT es una de las instituciones encargadas de recaudar, administrar y fiscalizar la mayor parte de los recursos que suman al tesoro público; dentro de los tributos que recauda SUNAT tenemos: IR, IGV, Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF), Impuestos Temporal a los Activos Netos (ITAN), Impuesto Especial a la Minería y Ad Valorem. Otra de las instituciones designadas por el estado son las municipalidades distritales, que cumplen las mismas funciones que la SUNAT recaudando tributos locales como son: (Impuesto Predial, Alcabala, a los juegos, entre otros).

Como adicional a sus actividades y por el alto porcentaje de evasión tributaria que se produce en el país, durante los últimos años SUNAT ha venido implementando diversas estrategias que ayuden a incrementar el cumplimiento tributario voluntario, y para ello está promoviendo la cultura tributaria en la ciudadanía a través de programas educativos. Estos programas cuentan un equipo de profesionales capacitados que brindan información tributaria a los adolescentes, jóvenes y adultos, con el objetivo de fomentar la contribución mediante el fortalecimiento de la educación cívica-tributaria.

Concluido el desarrollo de la variable cultura tributaria y sus dimensiones, hablaremos a continuación sobre la evasión tributaria como variable dependiente.

En primera instancia, SUNAT (2020), menciona que la evasión tributaria es considerada como una conducta que el contribuyente (persona o empresa) manifiesta con la finalidad de evitar pagar impuestos, a través del uso de medios fraudulentos y con el propósito premeditado de recibir un beneficio económico ilegítimamente para sí mismo o por encargo de un tercero en perjuicio de los intereses nacionales.

La evasión tributaria a lo largo de nuestra historia ha sido y continúa siendo uno de los problemas más preocupantes que impiden el desarrollo y crecimiento económico. Por lo tanto, se genera retroceso económico, desempleo, retraso tecnológico e impide que los niveles de recaudación se incrementen. Por ejemplo, es el caso de muchos de los comerciantes informales que están acostumbrados a trabajar de esta manera; donde el pago de obligaciones como: pago de alquiler de un local comercial y de servicios básicos simplemente no se da. Por ello es de vital importancia analizar la evasión de impuestos que se genera por la informalidad. En consecuencia, tributar implica contribuir con el desarrollo de nuestro Perú.

De igual forma, corresponde al pago indebido de los tributos, ocasionado por la omisión de ingresos durante la declaración fiscal. En ese sentido, la evasión puede ser total o parcial; es decir, total cuando busca no pagar nada de impuestos y parcial cuando basándose de algunos artificios reduce su impuesto a pagar. Para esto, existe un mercado negro, donde se comercializan facturas que sirven de sustento de operaciones irreales, todo con la única finalidad de omitir pagos al fisco. La evasión en todo sentido afecta a cada ciudadano, ya que ésta no permite al estado peruano cumplir con los objetivos establecidos.

Seguidamente se desarrollan de manera breve las causas que originan la evasión tributaria, al igual que las consecuencias.

Entre las causas podemos mencionar la informalidad, Camargo (2005), sostiene: que todo lo informal es un conjunto de operaciones económicas, empresariales y laborales que se desarrollan de manera lícita dentro de un mercado, pero que por alguna razón, las transacciones que realizan no están consideradas para la muestra de estadísticas formales, es así como dichas actividades escapan de lo legal, cuyo fin esencial es esquivar total o parcialmente los diversos controles que el gobierno establece, a fin de evitar la evasión, y aunque para ciertos autores lo informal es equivalente a lo ilegal, existe algo de tolerancia, porque las costumbres de los involucrados de alguna manera le han otorgado legitimidad.

Es interesante resaltar la opinión de Ghersi (2005), cuando dice que el origen de la informalidad no radica ni en lo religioso ni en lo étnico; sino que se localiza en la deficiencia de la ley, es decir, somos informales por lo costoso que resulta ser legal. En el caso que se necesite emprender un negocio se requiere tiempo, inversión e información. Simplemente, hacer un negocio siempre cuesta algo más de lo proyectado. El informal analiza a detalle si es que es viable ser formal, restando para ello parte de la riqueza que obtuvo o solamente la oculta para no tributar y no perder la ganancia generada.

Según Alva (2014), define a la presión tributaria como un indicador cuantitativo que vincula directamente la renta tributaria de una economía con el Producto Bruto Interno (PBI). Este parámetro nos va a permitir comparar la magnitud con la que una nación fija tasas impositivas a sus contribuyentes. De igual modo, ayuda a la adopción de políticas tributarias y en la toma de decisiones con el fin de que afecte a todos los contribuyentes por igual.

Por su parte, Jorrat De Luis (2010) señala que la complicada legislación tributaria, disminuye la capacidad de control por parte de la administración tributaria, incentivando el fraude y la corrupción. Lo mismo que ocasiona el rechazo de los contribuyentes por ser un sistema tributario complejo y arbitrario; prefiriendo no cumplir con sus obligaciones. Dicho de otra manera, a mayor complejidad las probabilidades de detectar evasión son nulas.

En este tema de resistencia fiscal, Loyo (2003), destaca que es importante conocer que el origen se da porque existe la falta de confianza en el estado como administrador de los recursos públicos. En Perú, sucede que, si la población descubre que los funcionarios realizan uso de los recursos recaudados, cuyo fin no sea en beneficio de la población, sino para fines estrictamente personales, los contribuyentes se manifiestan mediante el no pago de tributos y burlan las normativas; por tanto, la rendición transparente de los gastos del gobierno es fundamental para la recuperación de la confianza de una ciudadanía que ya no cree en sus representantes.

En esta sociedad, la ausencia de cultura tributaria, es la causa más resaltante que podemos encontrar. Para ello Borinsky (2019) considera que el individuo va a cumplir con el pago de sus responsabilidades tributarias en la medida en que este crea que el cumplimiento es la norma social; sin embargo, si en el entorno en donde se encuentra contemplan que el incumplimiento de las normas tributarias es la norma social, lo que va a pasar es que asimile esa concepción desde pequeño y lo va a continuar realizando por el resto de su vida. En el caso peruano, no existe una cultura tradicional de cumplimiento. En ese sentido, la idea de violación a la norma social se ve como un logro y el dejar de cumplirla se convierte en tema de burla y celebración.

Teniendo en cuenta la inexistencia de riesgo tributario, SUNAT señala que la generación de riesgo es uno de los aspectos claves para facilitar la contribución voluntaria de las obligaciones tributarias. Entiéndase que, a mayor posibilidad de descubrir y castigar a los infractores, mayor será el grado de cumplimiento y, en consecuencia, mayor recaudación se obtendrá. En tal sentido, si el fisco en sus planes de fiscalización no logra mejorar los mecanismos de cobranza existentes, habrá mayor posibilidad de dejar de cumplir con las obligaciones tributarias.

Como afirma Alva (2014), la existencia de la economía digital en los últimos tiempos por medio de la tecnología ha logrado la aparición de nuevas oportunidades de negocio, la disminución de costos y sobre todo llegar a mercados muy lejanos sin la necesidad de la presencia física. Sin embargo, el problema que se presenta en la economía digital es que las empresas que administran plataformas digitales orientan el desarrollo de sus operaciones hacia el consumidor final, y es donde las empresas no domiciliadas aprovechan de algún modo evadir el pago de tributos.

En la enciclopedia económica sobre la demanda elástica (2020), se detalla que el hecho de incrementar la tasa de los tributos genera una recaudación inmediata, pero a un determinado tiempo esto termina por perjudicar a la administración tributaria porque la mayoría de los contribuyentes buscarán una salida fácil, con el fin de pagar un importe mínimo de tributos. En caso de que se dé un incremento en las tasas, los consumidores procurarán dejar de consumirlo para no estar afectados a la nueva tasa.

Importante mencionar que el contrabando está relacionado a la evasión de impuestos. En ese sentido, SUNAT (2020), menciona que el contrabando es uno de los seis delitos aduaneros contemplado en la Ley N° 28008, y se manifiesta cuando el individuo burla el control aduanero para introducir mercancías de procedencia extranjera, las mismas que oculta en el territorio nacional para evitar verificación o reconocimiento ante el fisco en las dependencias de la administración aduanera. Las cuales posteriormente son comercializadas de manera ilegal.

Esto es un acontecimiento histórico que se viene presentado en forma continua y durante muchos años entre los países vecinos. Y se da cuando los viajeros no declaran mercancías sujetas a arancel. Los actos más recurrentes de contrabando se dan en las fronteras terrestres, gracias al escaso control por parte de las autoridades pertinentes. Estas mercancías ingresadas de manera ilegal, tienen como destino mercados como “Polvos Azules”, dicho acto perjudica principalmente la industria nacional y la inversión privada, originando competencia desleal, atentando contra el empleo formal y la calidad de los productos.

Entre las consecuencias que generan la evasión tenemos la opinión de Bravo (2012), que menciona lo siguiente:

- Falta de recursos que garanticen los derechos sociales y económicos de la población y obstáculos que impidan la ejecución de los servicios básicos de calidad.
- Retroceso en el desarrollo económico, desocupación laboral y retraso tecnológico.

En general, son muy pocos los contribuyentes que cumplen voluntariamente con el pago real de sus obligaciones, motivos sobran para la evasión, el simple hecho del mal uso de los recursos recaudados se asocia con la imagen del gobierno, que durante muchas décadas la corrupción se ha hecho más evidente. Este comportamiento del aportante va relacionado con el carácter individualista de cada uno de nosotros que busca que prevalezca el egoísmo y el lucro personal, el cual implicaría

renunciar a un porcentaje de sus ingresos, pero demuestran que carecen de formación tributaria.

Por otro lado, Ortega (2011) expresa también como consecuencia al límite de confianza entre el contribuyente y el estado. Para ello el estado y la administración tributaria deben tener en cuenta que el sistema tributario debe ser menos complicado, más justo y equitativo que permitan al involucrado cumplir con sus obligaciones evitando prácticas que vayan en contra de la norma y que la recaudación de tributos se incremente en beneficio del bienestar social.

Otra de las consecuencias es el impedimento de la correcta distribución de riqueza a la población, en vista de que el estado no cuenta con los recursos suficientes para el cumplimiento del rol que le asignaron las normas constitucionales, esto se da cuando el gobierno no puede brindar servicios básicos de calidad a la población, como es salud, educación y vivienda, al igual que la seguridad interna como es el caso de la policía y la seguridad externa a través de las fuerzas armadas.

Finalmente, se considera también como situación de competencia desleal entre los contribuyentes que sí cumplen con el pago de sus tributos y aquellos que lo eluden (formales e informales). En este contexto Alva (2014), sostiene que cuando un contribuyente pretende burlar las normas tributarias utiliza elementos que buscan engañar u ocultar información que sea útil a la administración tributaria. En consecuencia, la persona que evita el pago de tributos, tiene una ventaja considerable si se compara con el resto de contribuyentes que sí pagan sus impuestos y cumplen ante el fisco.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

La investigación desarrollada fue de tipo aplicada, por ello se expone una de las ideas de Valderrama (2015), afirma que la investigación aplicada se basa en una investigación teórica; cuya finalidad particular es la de adaptar definiciones previamente existentes y validadas a la fabricación de normas y métodos tecnológicos, para verificar las disposiciones o procesos de la vida cotidiana.

3.1.2 Diseño de investigación

El diseño fue No experimental - transversal, tal como lo menciona Valderrama (2015) al respecto, el diseño no experimental es observar el comportamiento de los fenómenos en su contexto natural y a su vez es transversal porque recoge datos en un solo instante, con la finalidad de describir las variables, evaluar su incidencia de interrelación e intercambio en un determinado momento.

3.2 Variables y operacionalización

Variable X: Cultura tributaria

Definición conceptual

SUNAT (2020) dice, que es el comportamiento que el ser humano manifiesta de manera constante frente a los deberes tributarios, en base a la confianza, la verdad y demás valores morales que los identifica, respetando las leyes, el deber ciudadano y la empatía social con los contribuyentes.

Definición operacional

Para determinar el nivel de cultura tributaria que poseen los comerciantes de polvos azules, se tiene que averiguar el grado de conocimiento tributario.

Indicadores

- Conciencia Tributaria
- Educación Fiscal
- Fomentar Cultura Tributaria.
- Sistema Tributario
- Tributos
- Entes Recaudadores

Variable Y: Evasión tributaria

Definición conceptual

Camargo, D. (2005), define a la evasión tributaria como las acciones que realizan los contribuyentes de manera fraudulenta, y al momento de realizarlo son conscientes que lo que están haciendo es algo ilegal, pero lo hacen porque buscan un beneficio propio, sin importar que esto va en perjuicio del estado y la ciudadanía, que es quien se beneficia mayormente con la recaudación.

Definición operacional

Para medir la evasión tributaria se tiene que conocer si los contribuyentes de polvos azules realizan sus declaraciones de impuestos conforme a ley.

Indicadores

- No emitir comprobantes de pago
- Economía informal
- Registro de datos falsos
- Acciones Fraudulentas
- Infracciones
- Sanciones legales

La escala de medición ordinal es la que mostrará en el proyecto de Cultura Tributaria y su incidencia en la Evasión Tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima- Perú 2020.

La matriz de operacionalización de variables se muestra en el anexo 2.

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

Valderrama (2015), sostiene que una población está conformada por seres, elementos o cosas los cuales tienen atributos parecidos. De esta manera podemos referirnos a una población de empresas, instituciones y familias, etc., de acuerdo a lo que se encuentre relacionado en el desarrollo del estudio.

Por consiguiente, la población de nuestro proyecto estuvo integrada por administradores, gerentes, contadores y asistentes contables de 150 Mypes del Centro Comercial de Polvos Azules.

3.3.2 Muestra

Según Valderrama (2015), define a la muestra como una pequeña adquisición de la población, la misma que nos proporcionará datos específicos. De este modo se puede entender que la muestra es empleada para identificar datos de un universo de manera sintetizada y sin caer en gastos excesivos.

Utilizaremos la fórmula de poblaciones finitas para poder calcular la muestra:

$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N - 1) + z^2(p)(q)}$$

Dónde:

n = muestra

N = tamaño de la población de 150

Z = nivel de confianza 95% = 1.96

p = probabilidad de que salga la variable independiente (P=0.95)

q = probabilidad de que salga la variable dependiente (Q=0.05)

E = estimación de error 5%

$$n = \frac{1.96^2(0.95)(0.05)150}{0.05^2(150 - 1) + 1.96^2(0.95)(0.05)}$$

$$n = \frac{3.8416 \times 0.0475 \times 150}{0.0025(149) + 3.8416 \times 0.0475}$$

$$n = \frac{0.182476 \times 150}{0.3725 + 0.18247}$$

$$n = \frac{27.3714}{0.554976}$$

$$n = 49$$

La muestra estuvo conformada por 49 administradores, gerentes, contadores y asistentes contables.

3.3.3 Muestreo

Basándose en Valderrama (2015), afirmamos que el muestreo es el procedimiento de seleccionar, donde tomamos de manera aleatoria una parte de la población en estudio, la misma que nos permite inferir los parámetros de la población. En ese sentido, se utilizó el muestreo probabilístico aplicando la fórmula de poblaciones finitas para determinar la muestra.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnicas

Ñaupas (2018), sostiene que las técnicas son un conjunto determinado de procedimientos que regulan un proceso para alcanzar un objetivo específico. La técnica que se aplicó al proyecto en curso es la encuesta, la cual nos permitió recopilar la información requerida para el desarrollo del proyecto.

De acuerdo con López & Fachelli (2015), la encuesta es una técnica de recopilación de datos y de investigación social, a través de la cual se realizan interrogantes a sujetos, cuyo propósito es adquirir de forma coherente el planteamiento que deriva de la problemática de investigación construida precedentemente.

3.4.2 Instrumentos

Para Valderrama (2015), son elementos materiales que utiliza el indagador a fin de recabar y guardar información confiable. El instrumento que se utilizó en el proyecto de investigación fue el cuestionario, el cual estuvo diseñado con preguntas concretas, teniendo en cuenta los indicadores de las variables.

Asimismo, Bernal (2010), comenta que el cuestionario es una herramienta conformada por un conjunto de interrogantes elaboradas para obtener información adecuada con la finalidad de acertar con el propósito del estudio de investigación.

Tabla 1. Validación de expertos.

Expertos	Grado	Resultado
Martínez Mantilla Jorge Luis	Doctor	Aplicable
Proaño Mayta Jorge Luis.	Doctor	Aplicable
Luis Homero Vargas Castro	Magister	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

Para determinar la confiabilidad de las variables se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2. Fiabilidad de la variable independiente cultura tributaria.

Alfa de Cronbach	N de elementos
,842	8

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Tabla 3. *Fiabilidad de la variable dependiente evasión tributaria.*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,862	12

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

3.5 Procedimientos

Para lograr el desarrollo del presente trabajo de investigación, se hizo uso de libros, tesis y artículos científicos, los cuales son considerados fuentes confiables; y con el testimonio recopilado se procedió con el análisis de nuestro cuestionario con la finalidad de obtener conclusiones valederas. Asimismo, para saber si nuestra investigación es fiable y que las preguntas elaboradas tienen sentido lógico se utilizó el método de validación de Juicio de expertos.

3.6 Métodos de análisis de datos

Para conocer el resultado de este análisis y la interpretación de la información se utilizó la estadística descriptiva y el programa SPSS v.25 que nos permitió procesar una gran variedad de datos estadísticos que se muestran en cuadros, tablas y gráficos.

Para obtener la demostración de la hipótesis se aplicó una estadística inferencial, con el objetivo de encontrar correlación entre ambas variables y determinar si la hipótesis de acepta o rechaza.

3.7 Aspectos Éticos

La investigación que presentamos se realizó bajo aspectos éticos y con la protección de identidad de aquellos que participaron de forma voluntaria en el presente estudio. Del mismo modo, resaltamos los principios éticos en la originalidad del proyecto y citando de manera adecuada a fin de demostrar la inexistencia de plagio.

IV. RESULTADOS

4.1. Prueba de normalidad

La prueba de normalidad tiene como objetivo evaluar y constatar la hipótesis, esta se aplica con la finalidad de lograr obtener el “valor de p”, que permitirá conocer el nivel de significancia para aceptar o rechazar la hipótesis nula. Hay dos tipos de pruebas para determinar la normalidad, una de ellas es Kolmogorov-Smirnov^a, que se utiliza cuando la muestra sea mayor a 50 individuos y la otra es Shapiro-Wilk, que se aplica cuando la muestra no supera a 50 individuos.

En nuestro trabajo de investigación tenemos la muestra de 49 individuos, por ello se utilizó la prueba de normalidad Shapiro-Wilk. Si el valor de p (proporción de aceptación) es inferior a 0.05, se rechaza la hipótesis nula (H₀) y se acepta la hipótesis alterna (H_a). Siendo este el caso, concluimos que la variable probada no es normal, por lo que se aplicó la prueba no paramétrica.

Tabla 4. Prueba de normalidad de las variables.

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,106	49	,200*	,941	49	,017
Evasión tributaria	,141	49	,017	,915	49	,002

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

La prueba de normalidad indica un nivel de significancia de 0,017 lo que resultó ser inferior a 0.05. Por lo consiguiente, la investigación se trabajó con la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk., la muestra abarcó una totalidad de 49 contribuyentes Puesto que los datos no son paramétricos utilizamos el programa de Rho de Spearman. A través de este método logramos validar las hipótesis, que nos permitieron obtener respuestas mediante las encuestas realizadas.

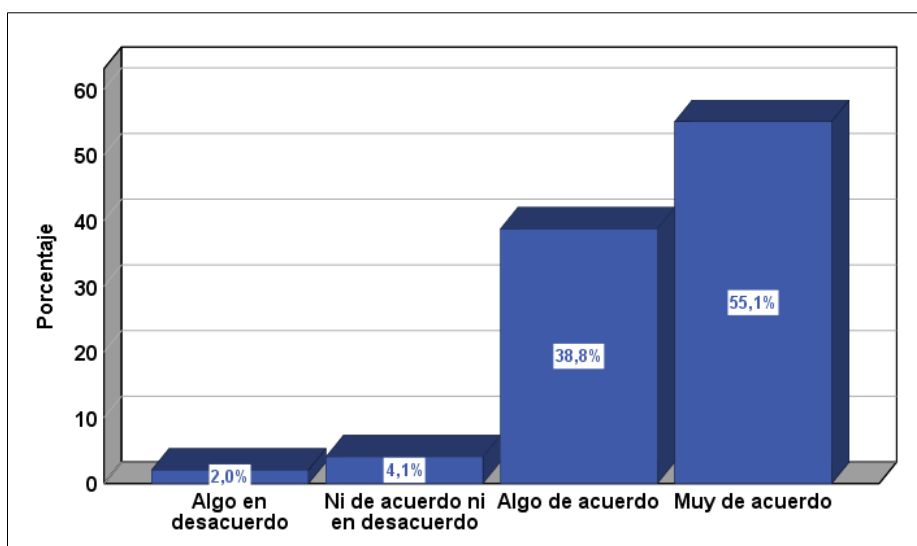
4.2 Resultados descriptivos

Tabla 5. ¿Cree Ud. que la falta de cultura tributaria es una de las principales causas que genera la evasión tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Algo en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4,1	4,1	6,1
Algo de acuerdo	19	38,8	38,8	44,9
Muy de acuerdo	27	55,1	55,1	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 1. ¿Cree Ud. que la falta de cultura tributaria es una de las principales causas que genera la evasión tributaria?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

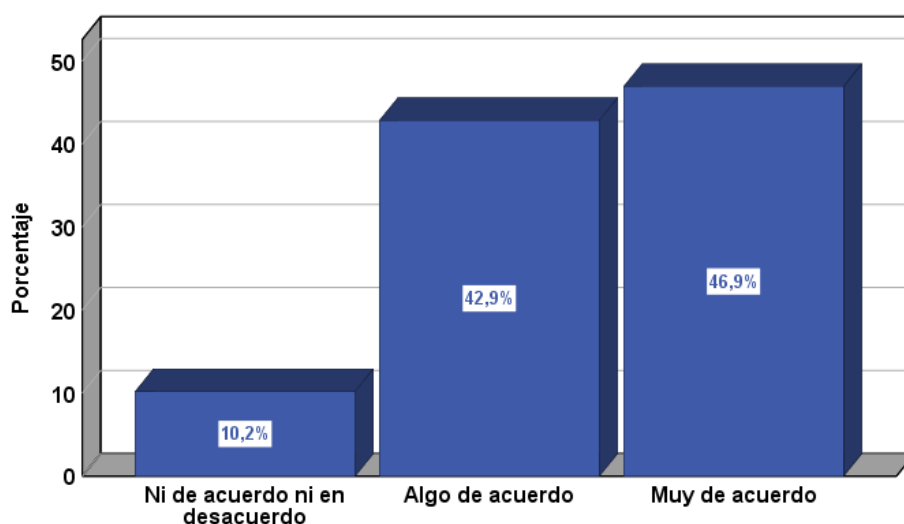
Según los resultados obtenidos en la tabla 5, el 55,1% de los comerciantes de polvos azules, respondieron que están muy de acuerdo con que la falta de cultura tributaria es una de las principales causas de evasión tributaria, mientras que el 38,8% considero estar algo de acuerdo; el 4,1% estuvo ni de acuerdo, ni en desacuerdo y por último el 2% respondió estar algo en desacuerdo.

Tabla 6. ¿Cree Ud. que la evasión tributaria generada por la falta de conciencia social incide en la crisis económica que se vive en el país?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	10,2	10,2	10,2
Algo de acuerdo	21	42,9	42,9	53,1
Muy de acuerdo	23	46,9	46,9	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 2. ¿Cree Ud. que la evasión tributaria generada por la falta de conciencia social incide en la crisis económica que se vive en el país?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

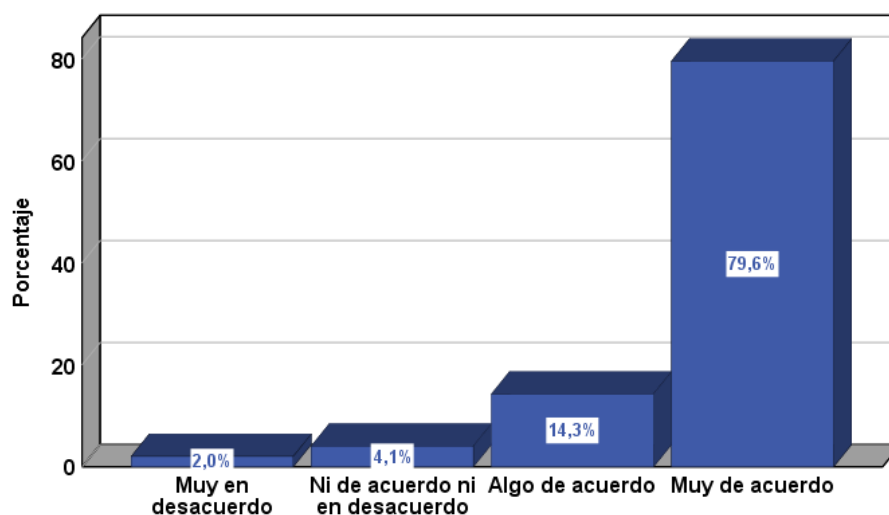
En la tabla 6 se observa que, del 100% de los contribuyentes de las mypes de polvos azules, el 46,9% respondieron que están muy de acuerdo que la falta de conciencia social provoca evasión tributaria generando crisis económica, en tanto que el 42,9% está algo de acuerdo y solo el 10,2% manifestaron estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

Tabla 7. ¿Considera que la cultura tributaria podría ocasionar desventajas comerciales en el Centro Comercial de Polvos Azules?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4,1	4,1	6,1
Algo de acuerdo	7	14,3	14,3	20,4
Muy de acuerdo	39	79,6	79,6	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 3. ¿Considera que la cultura tributaria podría ocasionar desventajas comerciales en el Centro Comercial de Polvos Azules?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

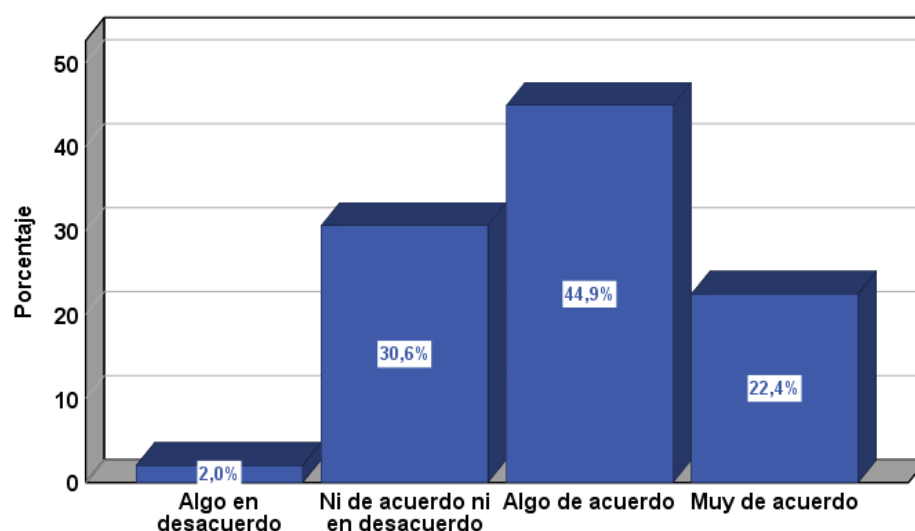
Del total de comerciantes encuestados, como se muestra en la tabla 7, el 79,6% señalaron que están muy de acuerdo que la práctica de cultura tributaria ocasionaría desventajas comerciales, por otra parte, el 14.3% está algo de acuerdo; el 4.1% estuvo ni de acuerdo, ni en desacuerdo y finalmente el 2% respondió estar algo en desacuerdo.

Tabla 8. ¿Considera UD. que los comerciantes de polvos azules deberían ser capacitados sobre la importancia de la tributación?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Algo en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	30,6	30,6	32,7
Algo de acuerdo	22	44,9	44,9	77,6
Muy de acuerdo	11	22,4	22,4	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 4. ¿Considera UD. que los comerciantes de polvos azules deberían ser capacitados sobre la importancia de la tributación?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

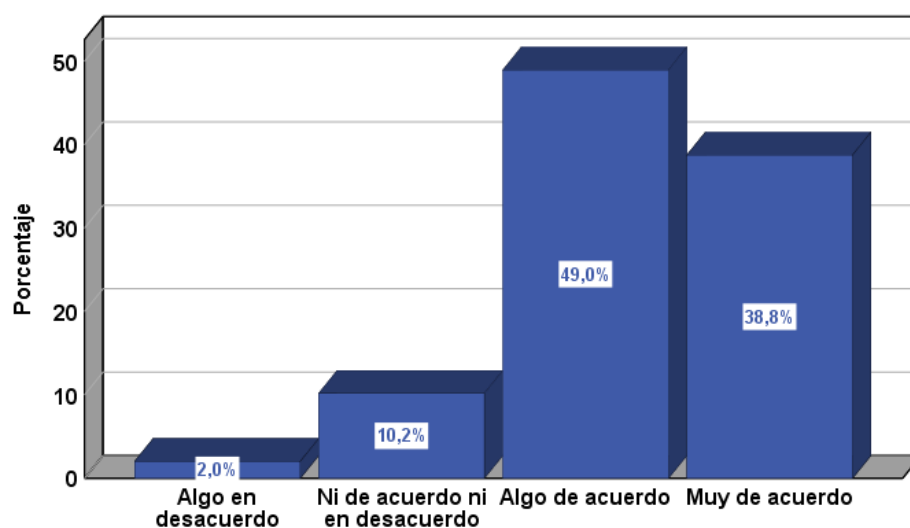
El resultado que se muestra en la tabla 8, el 44,9% de los contribuyentes encuestados en polvos azules, indicaron estar algo de acuerdo en recibir capacitaciones sobre tributación, el 30.6% se mantuvo ni de acuerdo, ni en desacuerdo; mientras que el 22.4% está muy de acuerdo y por último el 2% respondió estar algo en desacuerdo

Tabla 9. ¿Considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Algo en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	10,2	10,2	12,2
Algo de acuerdo	24	49,0	49,0	61,2
Muy de acuerdo	19	38,8	38,8	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 5. ¿Considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

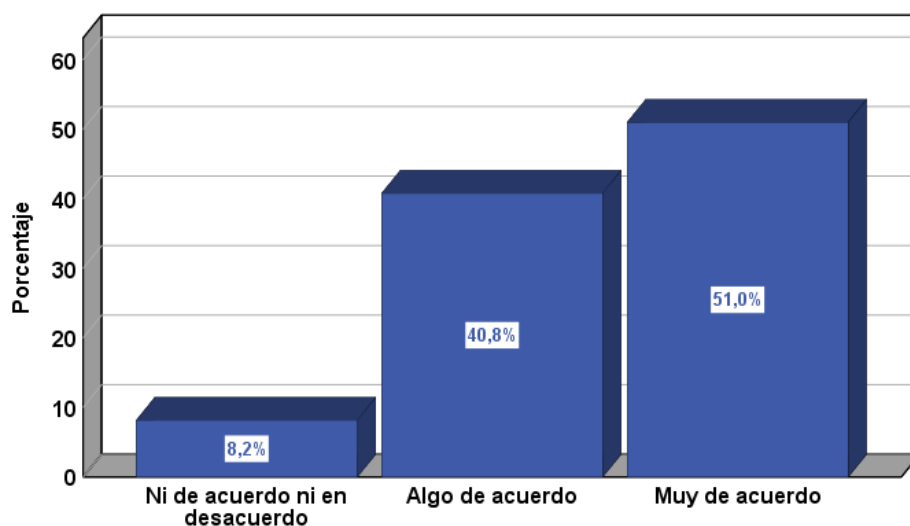
Según la tabla 9 se obtuvo que el 49% del total de encuestados considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos recaudados, en tanto, el 38.8% indicaron estar muy de acuerdo; el 10.2% ni de acuerdo ni en desacuerdo y solo el 2% está algo en desacuerdo con lo señalado.

Tabla 10. ¿Cree Ud. que los procedimientos tributarios vigentes originan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	8,2	8,2	8,2
Algo de acuerdo	20	40,8	40,8	49,0
Muy de acuerdo	25	51,0	51,0	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 6. ¿Cree Ud. que los procedimientos tributarios vigentes originan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

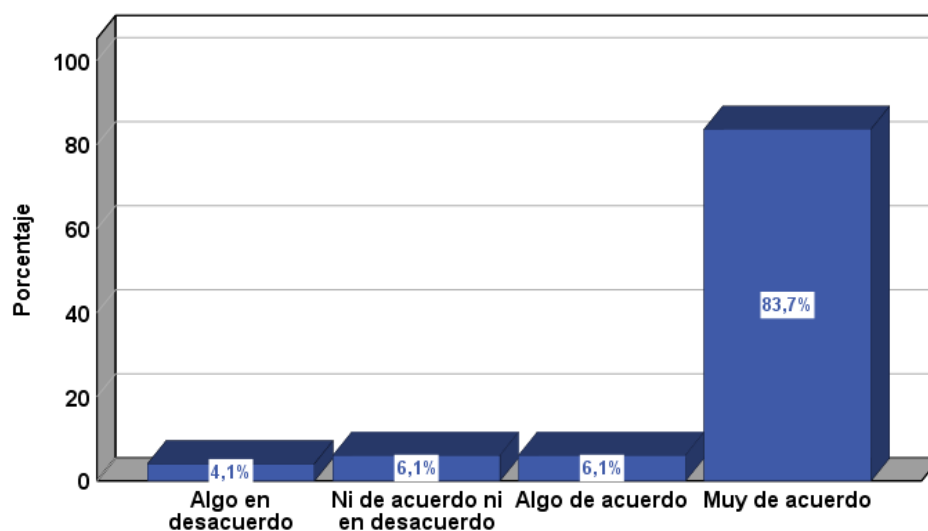
Conforme a los porcentajes de la tabla 10, el 51% de los encuestados en las mypes de polvos azules, indicaron que están muy de acuerdo en que los procedimientos tributarios contribuyen a la evasión de impuestos, en comparación con el 40.8% que está algo de acuerdo y el 8.2% estuvo ni de acuerdo, ni en desacuerdo.

Tabla 11. ¿Cree Ud. que se podrá disminuir la evasión tributaria en el centro Comercial de Polvos Azules?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Algo en desacuerdo	2	4,1	4,1	4,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,1	6,1	10,2
Algo de acuerdo	3	6,1	6,1	16,3
Muy de acuerdo	41	83,7	83,7	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 7. ¿Cree Ud. que se podrá disminuir la evasión tributaria en el centro Comercial de Polvos Azules?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

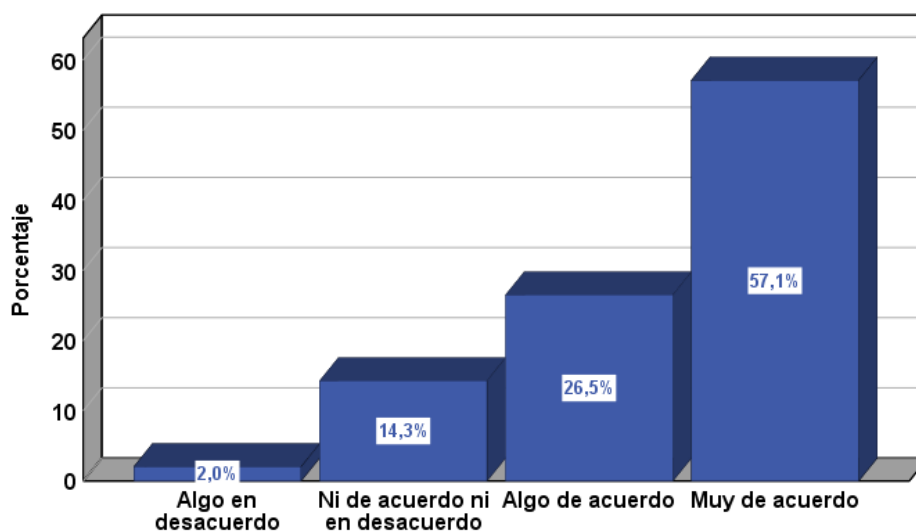
En la tabla 11, el 83.7% de los empresarios de las mypes de polvos azules, indicaron que están muy de acuerdo en que se logrará disminuir la evasión de impuestos en su entorno empresarial, mientras que el 6.1% está algo de acuerdo al igual que el mismo porcentaje está ni de acuerdo, ni en desacuerdo y el 4.1% respondió algo en desacuerdo.

Tabla 12. ¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Algo en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	14,3	14,3	16,3
Algo de acuerdo	13	26,5	26,5	42,9
Muy de acuerdo	28	57,1	57,1	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 8. ¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

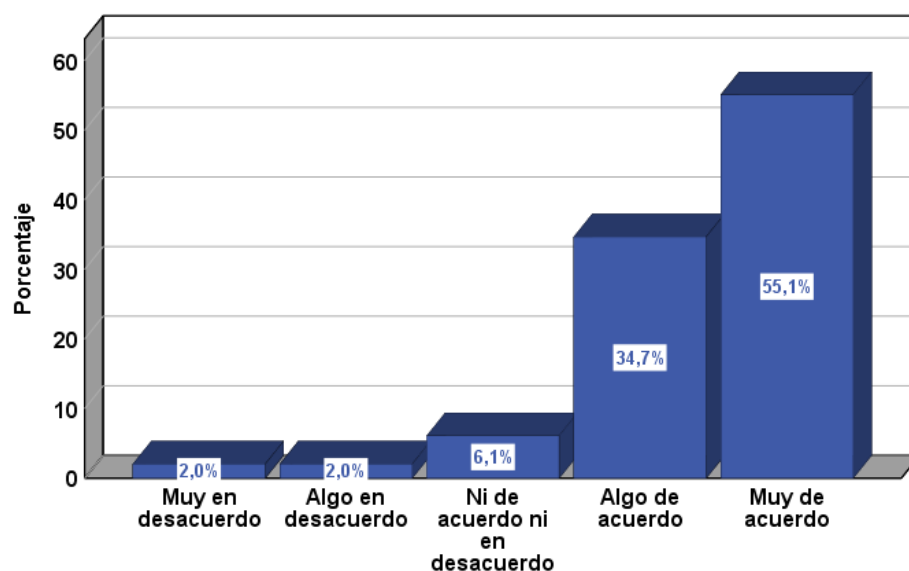
Los resultados de la encuesta realizada a los dueños de las mypes de polvos azules muestran en la tabla 12 que, el 57,1% contestaron que están muy de acuerdo que el estado debería informar sobre el destino de los aportes recaudados, el 26,5% esta algo de acuerdo; sin embargo, el 14,3% se mantuvo al margen de opinar y finalmente el 2% estuvo algo en desacuerdo.

Tabla 13. ¿Cree usted que los factores que ocasionan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules están basados en los vacíos legales y la informalidad del contribuyente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Algo en desacuerdo	1	2,0	2,0	4,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,1	6,1	10,2
Algo de acuerdo	17	34,7	34,7	44,9
Muy de acuerdo	27	55,1	55,1	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 9. ¿Cree usted que los factores que ocasionan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules están basados en los vacíos legales y la informalidad del contribuyente?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

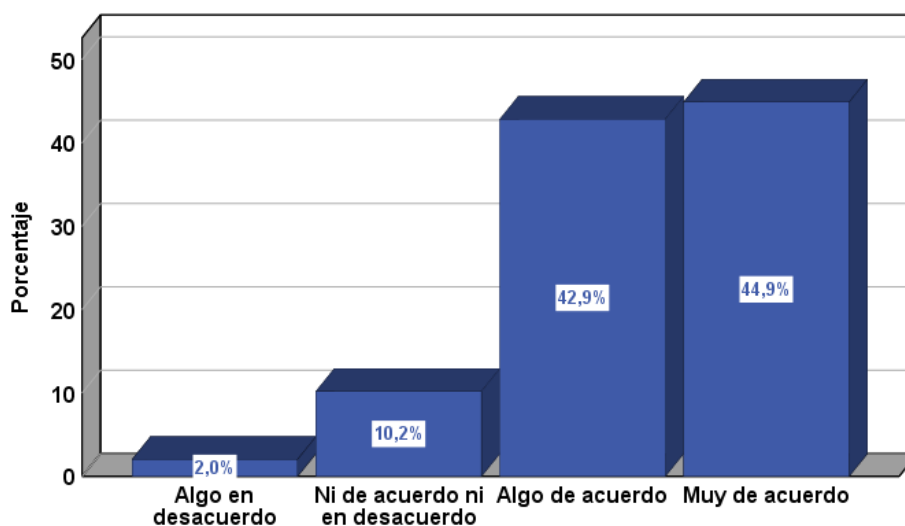
Según la tabla 13, se muestra que el 55,1% de las mypes de polvos azules, está muy de acuerdo que los vacíos legales y la informalidad ocasionan la evasión tributaria; el 34,7% se mantuvo algo de acuerdo, el 6,1% se opina estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 2% esta algo en desacuerdo al igual que muy en desacuerdo.

Tabla 14. ¿Considera que la presencia de comerciantes informales en el Centro Comercial de Polvos Azules genera desventajas financieras?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Algo en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	10,2	10,2	12,2
Algo de acuerdo	21	42,9	42,9	55,1
Muy de acuerdo	22	44,9	44,9	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 10. ¿Considera que la presencia de comerciantes informales en el Centro Comercial de Polvos Azules genera desventajas financieras?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

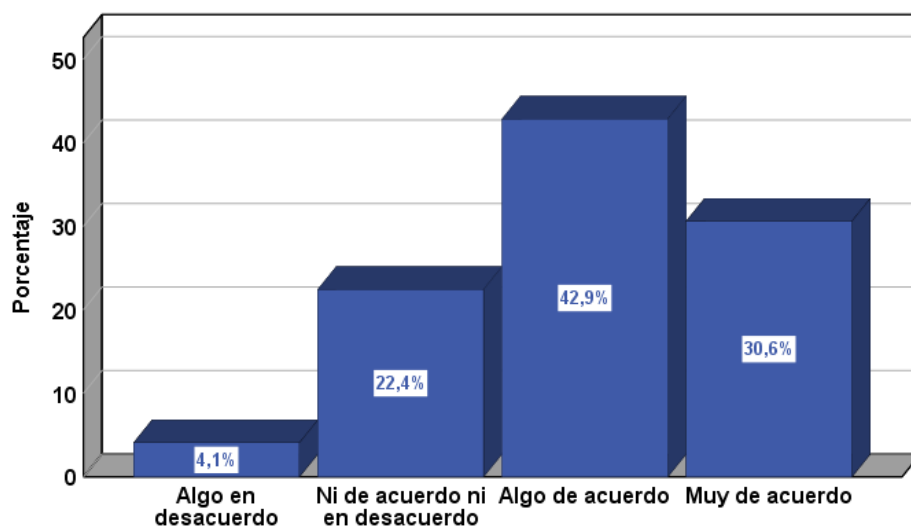
El resultado de la investigación muestra en la tabla 14 que, el 44,9% de las mypes de polvos azules están muy de acuerdo que la presencia de comerciantes informales ocasiona desventajas financieras; el 42,9% manifiesta estar algo de acuerdo, mientras que el 10,2% respondió de manera neutra y tan solo el 2% está algo en desacuerdo.

Tabla 15. ¿Cree usted que la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules incide en la disminución de la base imponible?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Algo en desacuerdo	2	4,1	4,1	4,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	22,4	22,4	26,5
Algo de acuerdo	21	42,9	42,9	69,4
Muy de acuerdo	15	30,6	30,6	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 11. ¿Cree usted que la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules incide en la disminución de la base imponible?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

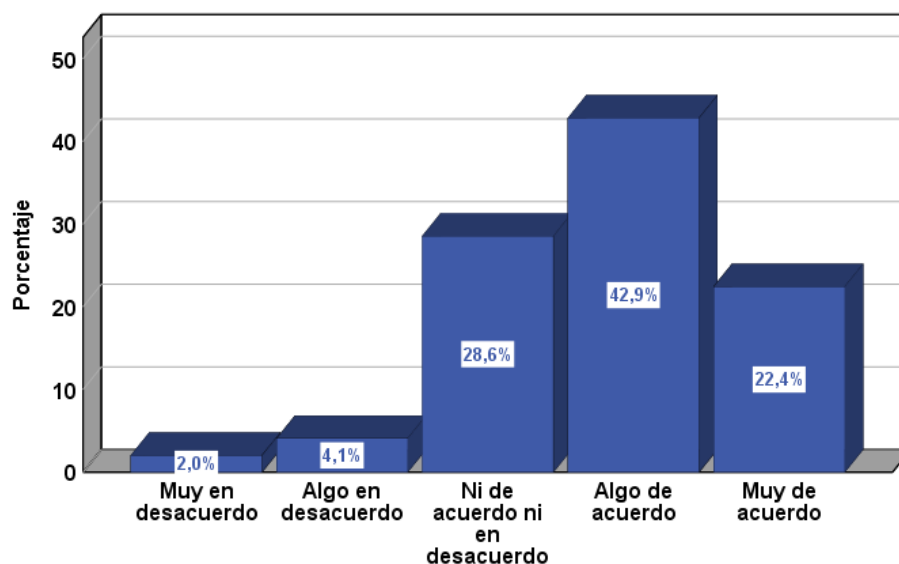
Según los resultados ilustrados en la tabla 15, el 42,9% de los contribuyentes de las mypes de polvos azules, manifestaron que están algo de acuerdo con que la evasión tributaria afecta la base imponible; el 30,6% concuerda y está muy de acuerdo, mientras que el 22,4% está ni de acuerdo, ni en desacuerdo y finalmente el 4,1% considera algo en desacuerdo.

Tabla 16. ¿Cree Ud. que la informalidad en el Centro Comercial de Polvos Azules es muy alta con relación a la de otros centros comerciales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Algo en desacuerdo	2	4,1	4,1	6,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	28,6	28,6	34,7
Algo de acuerdo	21	42,9	42,9	77,6
Muy de acuerdo	11	22,4	22,4	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 12. ¿Cree Ud. que la informalidad en el Centro Comercial de Polvos Azules es muy alta con relación a la de otros centros comerciales?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

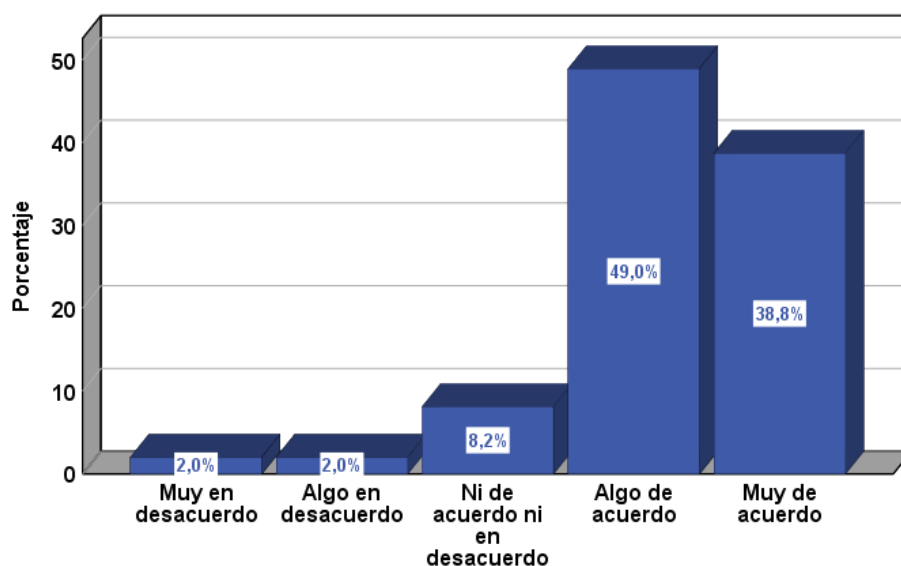
De los 49 comerciantes encuestados, en la tabla 16 se observa que, el 42.9% respondieron estar algo de acuerdo con que la informalidad es muy alta en comparación a otros centros comerciales, el 22.4% está muy de acuerdo; asimismo el 28.6% se mantiene ni en acuerdo, ni en desacuerdo, mientras que el 4.1% está algo en desacuerdo y únicamente el 2% están muy en desacuerdo.

Tabla 17. ¿Es necesario evitar las modalidades de evasión tributaria para lograr una adecuada recaudación tributaria de los comerciantes de Polvos Azules?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Algo en desacuerdo	1	2,0	2,0	4,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	8,2	8,2	12,2
Algo de acuerdo	24	49,0	49,0	61,2
Muy de acuerdo	19	38,8	38,8	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 13. ¿Es necesario evitar las modalidades de evasión tributaria para lograr una adecuada recaudación tributaria de los comerciantes de Polvos Azules?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

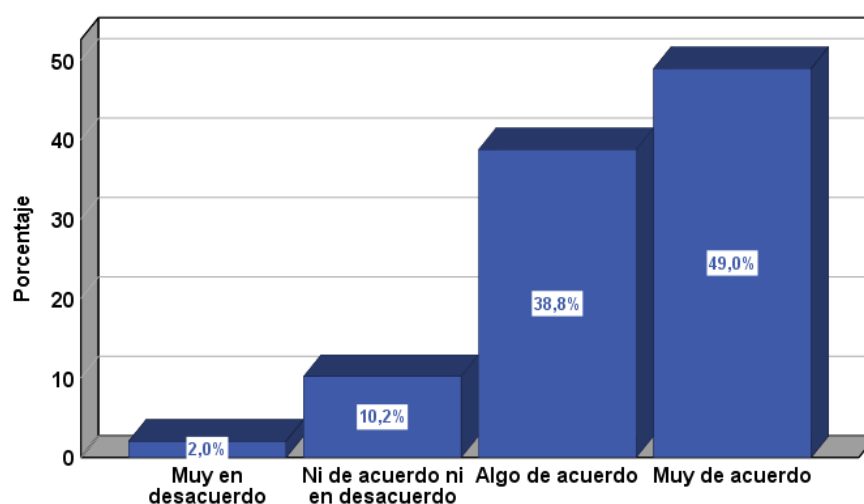
Claramente podemos observar en la tabla 17 que los encuestados a través de sus respuestas manifestaron estar algo de acuerdo con un 49%, asimismo, el 38.8% está muy de acuerdo con que, si se evita incurrir en evasión, la recaudación de impuestos mejoraría en un gran porcentaje; pero otros con 8.2% se mantienen en una respuesta neutra y tan solo el 2% están muy en desacuerdo.

Tabla 18. ¿Cree usted que la aplicación de sanciones en el Centro Comercial de Polvos Azules debería ser graduales?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	10,2	10,2	12,2
Algo de acuerdo	19	38,8	38,8	51,0
Muy de acuerdo	24	49,0	49,0	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 14. ¿Cree usted que la aplicación de sanciones en el Centro Comercial de Polvos Azules debería ser graduales?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

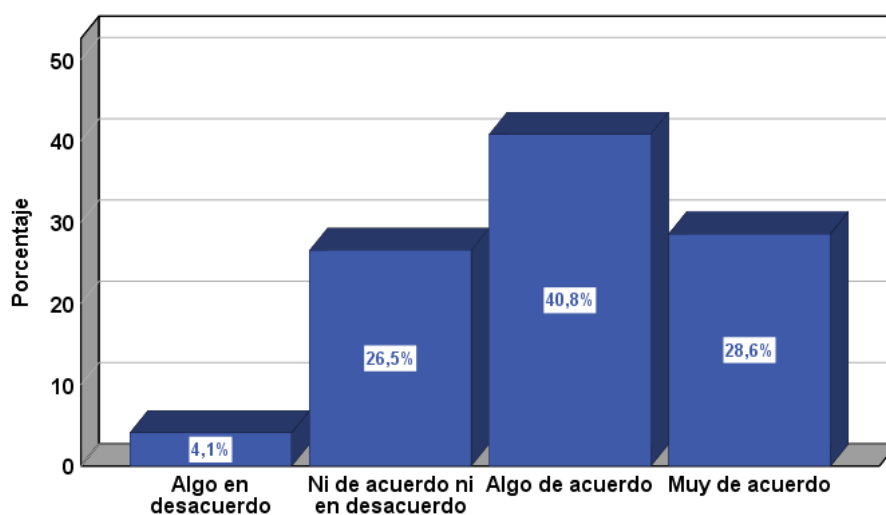
La tabla 18 establece en sus datos que, del total el 49% consideran estar muy de acuerdo en que las sanciones deben ser graduales, y el 38.8% apoya la respuesta anterior estando algo de acuerdo; de igual manera, el 10.2% manifiesta mantenerse en una posición media y finalmente el 2% está muy desacuerdo.

Tabla 19. ¿Considera usted que es entendible el sistema tributario para el debido cumplimiento de sus obligaciones tributarias en su condición de contribuyente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Algo en desacuerdo	2	4,1	4,1	4,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	26,5	26,5	30,6
Algo de acuerdo	20	40,8	40,8	71,4
Muy de acuerdo	14	28,6	28,6	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 15. ¿Considera usted que es entendible el sistema tributario para el debido cumplimiento de sus obligaciones tributarias en su condición de contribuyente?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

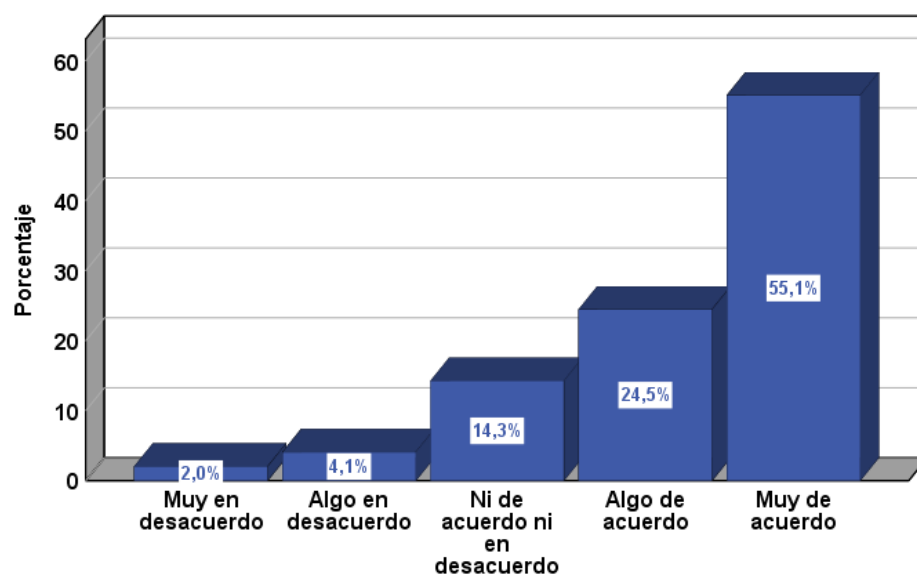
Según la tabla 19, los encuestados manifiestan entender el sistema tributario con un 40.8% estando algo de acuerdo, el 28.6% muy de acuerdo; pero el 26.5% ni en acuerdo ni en desacuerdo y tan solo el 4.1% algo en desacuerdo.

Tabla 20. ¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Algo en desacuerdo	2	4,1	4,1	6,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	14,3	14,3	20,4
Algo de acuerdo	12	24,5	24,5	44,9
Muy de acuerdo	27	55,1	55,1	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 16. ¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

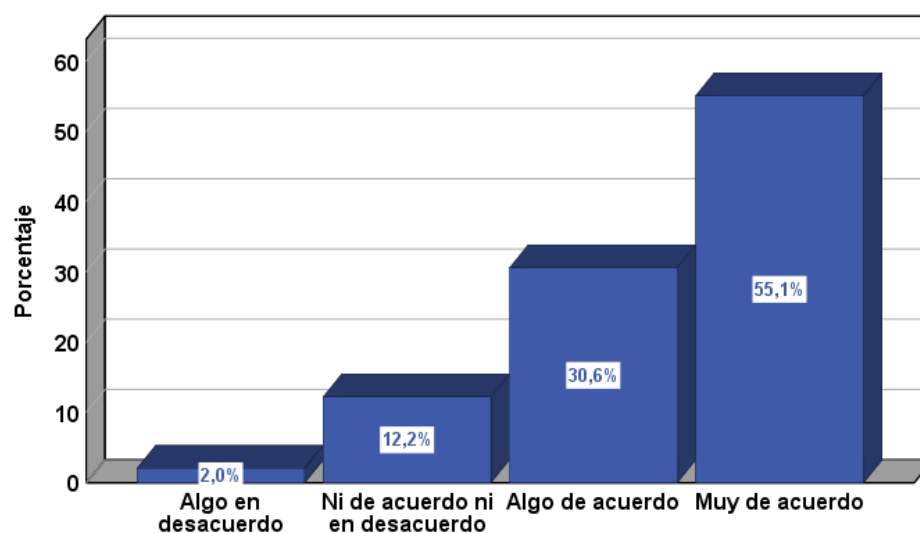
Se puede observar que en la tabla 20, que las mypes de polvos azules representadas en un 55,1% respondieron que están muy de acuerdo que las multas que impone SUNAT son muy elevadas, asimismo el 24,5% considera estar algo de acuerdo; mientras que el 14,3% está ni de acuerdo, ni en desacuerdo, el 4,1% esta algo en desacuerdo y solo el 2% muy en desacuerdo.

Tabla 21. ¿Considera que las multas o sanciones por evasión de impuestos, son altamente elevadas?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Algo en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	12,2	12,2	14,3
Algo de acuerdo	15	30,6	30,6	44,9
Muy de acuerdo	27	55,1	55,1	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 17. ¿Considera que las multas o sanciones por evasión de impuestos, son altamente elevadas?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

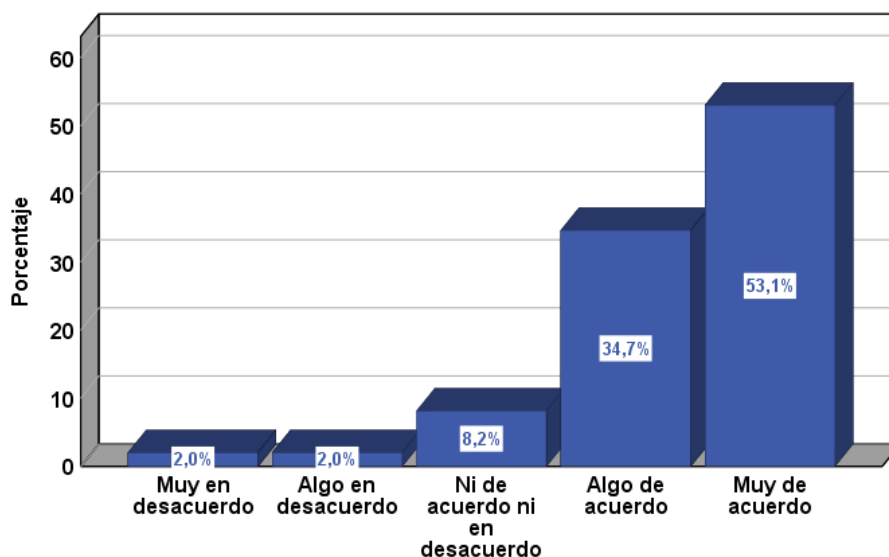
En los resultados obtenidos como se muestra en la tabla 21, el 55,1% de las mypes de polvos azules manifiestan estar muy de acuerdo con que las multas por evasión son elevadas, para el 30,6% están algo de acuerdo; el 12,2% se mantiene en una posición neutral, sin embargo, el 2% muestra estar algo en desacuerdo.

Tabla 22. ¿Cree Ud. que la falta de conciencia social facilita la existencia de la evasión tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Algo en desacuerdo	1	2,0	2,0	4,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	8,2	8,2	12,2
Algo de acuerdo	17	34,7	34,7	46,9
Muy de acuerdo	26	53,1	53,1	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 18. ¿Cree Ud. que la falta de conciencia social facilita la existencia de la evasión tributaria?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

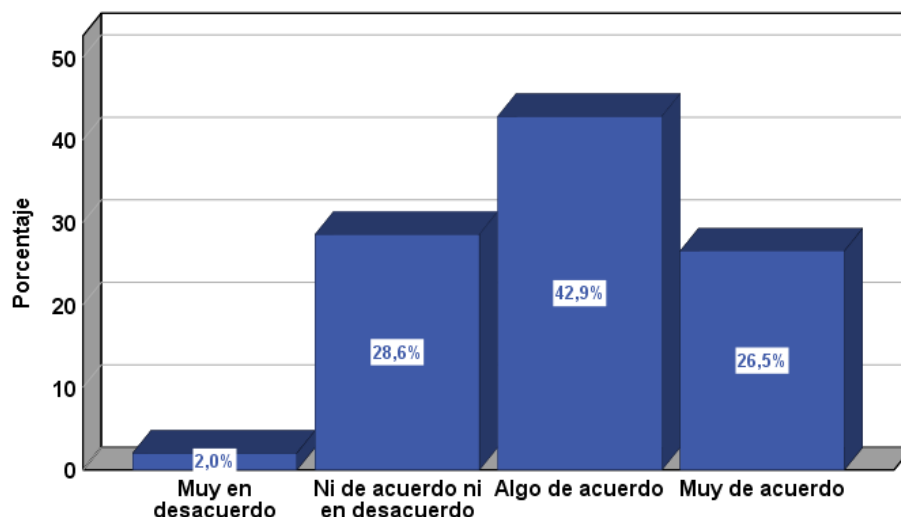
Las encuestas realizadas a los contribuyentes de polvos azules, muestran en la tabla 22 que la evasión tributaria se produce por la falta de conciencia social reflejándose muy de acuerdo con un 53,1%, de igual manera el 34,7% con algo de acuerdo; sin embargo, el 8,2% manifestaron estar ni de acuerdo, ni en desacuerdo y un 2% algo en desacuerdo al igual que en muy en desacuerdo.

Tabla 23. ¿Cree que se beneficia al no declarar algunas ventas realizadas a lo largo de un periodo tributario?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	1	2,0	2,0	2,0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	28,6	28,6	30,6
Algo de acuerdo	21	42,9	42,9	73,5
Muy de acuerdo	13	26,5	26,5	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 19. ¿Cree que se beneficia al no declarar algunas ventas realizadas a lo largo de un periodo tributario?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

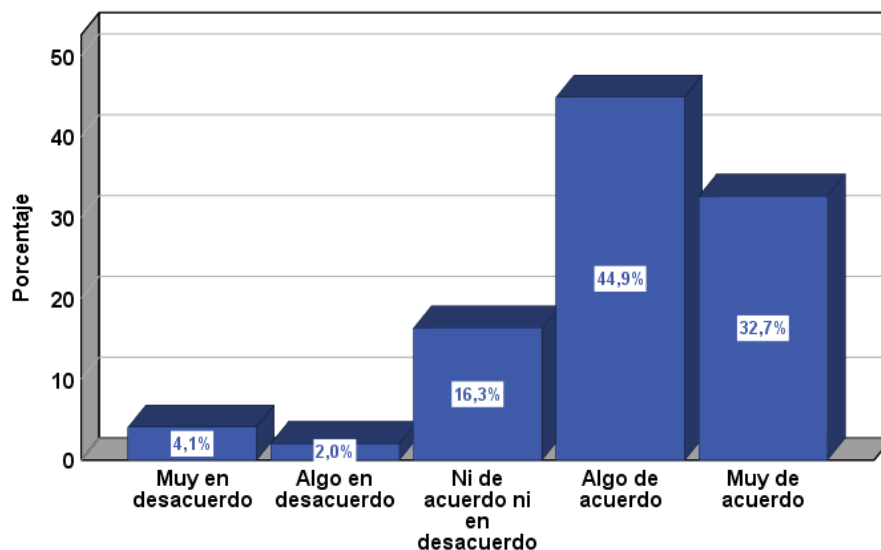
Del total de encuestados como se muestra en la tabla 23, el mayor porcentaje lo representa algo de acuerdo con un 42,9% donde consideraron que era beneficioso no declarar algunos ingresos, así como el 28,6% prefirió mantener una respuesta neutra; sin embargo, el 26,5% estuvo muy de acuerdo con la interrogante planteada y solo el 2% estuvo muy en desacuerdo.

Tabla 24. ¿En ocasiones no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	2	4,1	4,1	4,1
Algo en desacuerdo	1	2,0	2,0	6,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	16,3	16,3	22,4
Algo de acuerdo	22	44,9	44,9	67,3
Muy de acuerdo	16	32,7	32,7	100,0
Total	49	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Gráfico 20. ¿En ocasiones no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?



Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Comentario:

De acuerdo a las respuestas obtenidas en la tabla 24, las mypes de polvos azules tuvieron como criterio aceptar que realizaron ventas sin entregar comprobantes de pago, representando un 44,9% estando algo de acuerdo, el 32,7% está muy de acuerdo; entretanto el 16,3% prefirió mantenerse ni de acuerdo, ni en desacuerdo; asimismo, el 4.1% consideró estar muy en desacuerdo frente a la interrogante y finalmente el 2% estuvo algo en desacuerdo.

4.3 Análisis inferencial

4.3.1 Determinar la incidencia de cultura tributaria en la informalidad de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020.

Ho: La cultura tributaria no incide significativamente en la informalidad de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

Ha: La cultura tributaria incide significativamente en la informalidad de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

Tabla 25. Prueba estadística para determinar la incidencia entre cultura tributaria y la dimensión informalidad.

			Cultura Tributaria	Informalidad
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,762**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	49	49
	Informalidad	Coefficiente de correlación	,762**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	49	49

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

En la tabla 25 el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,762 y de acuerdo al valor de estimación de Spearman, se entiende que existe una correlación positiva alta, donde el nivel de significancia es menor a 0,05 ($p < 0,05$). En este sentido la hipótesis nula se rechaza y se acepta la hipótesis alterna, lo que significa que: La cultura tributaria incide significativamente en la informalidad de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

4.3.2 Determinar la incidencia de cultura tributaria en la declaración de impuestos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

Ho: La cultura tributaria no incide significativamente en la declaración de impuestos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

Ha: La cultura tributaria incide significativamente en la declaración de impuestos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

Tabla 26. Prueba estadística para determinar la incidencia entre cultura tributaria y la dimensión declaración de impuestos.

			Cultura Tributaria	Declaración de impuestos
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,719**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	49	49
	Declaración de Impuestos	Coeficiente de correlación	,719**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	49	49

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

En la tabla 26 se observa que el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,719 y de acuerdo al valor de estimación de Spearman, existe una correlación positiva alta, donde el nivel de significancia es menor a 0,05 ($p < 0,05$). En este sentido se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo que significa que: La cultura tributaria incide significativamente en la declaración de impuestos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

4.3.3. Determinar la incidencia de cultura tributaria en la omisión de pagos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

Ho: La cultura tributaria no incide significativamente en la omisión de pagos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

Ha: La cultura tributaria incide significativamente en la omisión de pagos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

Tabla 27. Prueba estadística para determinar la incidencia entre cultura tributaria y la dimensión omisión de pagos.

			Cultura tributaria	Omisión de pagos
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,813**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	49	49
	Omisión de pagos	Coeficiente de correlación	,813**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	49	49

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Según como lo indica la tabla 27, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,813 y de acuerdo al valor de estimación de Spearman, existe una correlación positiva alta, donde el nivel de significancia es menor a 0,05 ($p < 0,05$). En este sentido se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo que significa que: La cultura tributaria incide significativamente en la omisión de pagos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

4.3.4 Determinar la incidencia de cultura tributaria en la evasión tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

Ho: La cultura tributaria no incide significativamente en la evasión tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

Ha: La cultura tributaria incide significativamente en la evasión tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

Tabla 28. Prueba estadística para determinar la relación entre las variables cultura tributaria y evasión tributaria.

			Cultura tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,888**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	N		49	49
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,888**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
	N		49	49

Fuente: Elaboración propia en base al resultado del cuestionario aplicado.

Según como lo indica la tabla 28, el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0,888 y de acuerdo al valor de estimación de Spearman, existe una correlación positiva alta, donde el nivel de significancia es menor a 0,05 ($p < 0,05$). En este sentido se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, lo que indica que, si existe incidencia entre las variables, así podemos concluir que: La cultura tributaria incide significativamente en la evasión tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el distrito de La Victoria, Lima - Perú 2020.

V. DISCUSIÓN

La presente tesis posee como objetivo determinar la incidencia entre cultura tributaria y evasión tributaria de las Mypes del centro comercial de Polvos Azules del distrito de La Victoria, 2020. Puesto que, los micro y pequeños empresarios tienen un nivel bajo de cultura tributaria debido a que existe un alto índice de informalidad que ocasiona el crecimiento desmedido de evasión de impuestos, es así que la investigación realizada nos permitirá realizar las siguientes discusiones:

De acuerdo con los resultados de la hipótesis específica 1, sobre la incidencia entre la variable cultura tributaria y la dimensión informalidad, podemos observar que existe una correlación positiva alta ($R=0,762$; $p<0,05$). Entiéndase que, si los contribuyentes del centro comercial tuviesen un alto nivel de cultura en tributación, las proyecciones de cumplimiento de las obligaciones aumentarían evitando de esa manera la informalidad. Por lo tanto, los resultados de nuestra tesis concuerdan con Barcia & Sánchez (2019) ya que mencionan que existen diversos factores que provocan el aumento de la informalidad tributaria de los comerciantes dedicados a la actividad pesquera, dichos factores son ocasionados por la falta de fomento tributario en los diferentes niveles de educación, carencia de recursos económicos y aumento del desempleo, originando de esa manera el desarrollo de la actividad informal. Por otro lado, los resultados obtenidos por Brown (2020) no concuerdan con nuestro resultado, ya que indica que no existe correlación directa y significativa entre cultura tributaria e informalidad, debido a que los microempresarios rechazan formalizarse porque ellos conocen bien que el destino de sus contribuciones con el fisco no es el adecuado, del mismo modo no quieren someterse a la presión que el ente recaudador ejerce sobre los formales. En base a resultados concluimos que para disminuir la informalidad se tiene que mejorar el nivel de cultura tributaria, ya que el desconocimiento conlleva a cometer actividades que afectan la recaudación tributaria.

Referente a los resultados de la hipótesis específica 2, entre la variable cultura tributaria y la dimensión declaración de impuestos. En síntesis, queda demostrado que existe una correlación positiva alta ($R=0,719$; $p<0,05$). Lo que nos muestra que algunos microempresarios consideran que el sistema tributario es muy complejo, poco entendible y que contiene vacíos legales que aprovechan los contribuyentes

en beneficio propio, pero que sin embargo les genera infracciones y sanciones tributarias. Dicho resultado está confirmando la teoría de Cárdenas (2019) donde manifiesta que los procedimientos tributarios son burocráticos y que la informalidad ocasiona competencia desleal que provoca que miles de empresarios se vean en la necesidad de incurrir en el incumplimiento de pago de los impuestos. A la vez Almeida (2017), en su tesis “Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía”, donde afirmó que las estrategias utilizadas contra la evasión han sido basadas en el método tradicional “control posterior”, es decir, cuando ya se generó el fraude fiscal. Es así, cuando la Administración Tributaria determina mediante cruce de información, que los contribuyentes están omitiendo pagos al fisco, procediendo a partir de entonces, al envío de notificaciones. Este tipo de estrategia funciona eficientemente cuando el usuario tiene la seguridad de que la probabilidad de ser detectado en la defraudación es muy alta. Por lo mismo, se valida el resultado obtenido, afirmando que la cultura tributaria es la fuente principal para que los contribuyentes comprendan que para un mejor desarrollo del país es de mucha importancia el cumplimiento de pago de impuestos.

Según los resultados alcanzados en esta investigación, la hipótesis específica 3 sobre la incidencia entre la variable cultura tributaria y la omisión de pagos, se puede deducir que existe correlación positiva alta ($R=0,813$; $p<0,05$). Lo que evidencia la importancia de la cultura tributaria, considerando que muchos de los contribuyentes en sus declaraciones informan ingresos menores a los que realmente obtuvieron, omitiendo entregar comprobantes que otorgan crédito fiscal con la finalidad de disminuir los impuestos a pagar. Al respecto, Gonzales (2019) coincide con los resultados que hemos obtenido, considerando que, para combatir el fenómeno social de la evasión de impuestos, se debe luchar de manera eficaz utilizando estrategias de fiscalización para que de esta manera se logre recaudar más recursos económicos y poder cubrir con las necesidades de la población. Asimismo, nuestros resultados se asemejan a los de Anchaluiza (2015) porque sostiene que a pesar de los esfuerzos realizados por el ente recaudador no han conseguido los resultados deseados, debido a que la conducta evasiva por parte del sujeto pasivo es notoria y que aún se practica, y que para controlar este hecho recomienda la implementación de una herramienta informática que permita al

usuario alertar sobre el vencimiento de sus obligaciones mensuales de acuerdo al cronograma de vencimientos tributarios. De igual manera, los resultados de Molina (2018) son similares a los nuestros, ya que contempla que la principal causa de la no declaración de impuestos es porque los contribuyentes no están debidamente capacitados y un porcentaje considerable ignora las consecuencias que deben enfrentar por no declarar oportunamente. Con nuestra información recopilada y la obtenida de nuestras fuentes de consulta, se concluye que los contribuyentes tienen deficiencia de cultura tributaria, facilitando la declaración de datos falsos.

Finalmente, la hipótesis general demuestra que existe incidencia significativa entre la variable independiente cultura tributaria y la variable dependiente evasión tributaria. Se apreció que existe una correlación positiva alta ($R=0,888$; $p<0,05$) entre las variables mencionadas anteriormente. Asimismo, se observó que cuando el contribuyente refleja una cultura tributaria baja, la evasión tributaria tiende a subir considerablemente. En consecuencia, podemos deducir que es importante impulsar a los micro y pequeños empresarios de Polvos Azules a conocer y aceptar el sistema tributario, ya que esto impulsaría la cultura tributaria y por ende la recaudación fiscal, la cual debería ser un deber sustantivo consolidado por valores éticos con respecto a la ley tributaria. Este resultado se confirma con la teoría de Vela (2017), la misma que favorece a nuestra tesis, sosteniendo que la inexistencia de cultura tributaria es un factor que afecta la recaudación fiscal, y que la alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias es la difusión masiva de educación tributaria, involucrando la participación de cada ciudadano, principalmente de aquellos que imparten conocimientos, puesto que ellos pueden implementar y reforzar la cultura tributaria en todos los niveles de educación regular. Del mismo modo Herrera (2020) a través de su trabajo de investigación, respalda nuestros resultados, puesto que señala que existe carencia en la difusión de cultura tributaria, asimismo que los contribuyentes no tienen el interés por conocer las normas que les exige y a la vez los respalda al momento de contribuir con el estado. Por último, en base a ello podemos concluir que sí existe incidencia entre cultura tributaria y evasión, ya que los contribuyentes que posean la primera variable podrán disminuir los índices estadísticos de la segunda variable, teniendo como resultado una tributación adecuada que beneficie a la ciudadanía.

VI. CONCLUSIONES

1. De la información recabada durante el proceso de investigación, podemos concluir que la cultura tributaria es el pilar fundamental para la recaudación y la sostenibilidad de nuestro país; siendo esta una herramienta para luchar contra la evasión tributaria.
2. De acuerdo con el objetivo planteado, concluimos que la informalidad ha venido creciendo y más aún con la emergencia sanitaria, la misma que ha provocado la insolvencia de muchos negocios; es por ello, que los empresarios se han visto obligados a trabajar de manera informal.
3. Los resultados nos permitieron conocer que los micro y pequeños empresarios consideran que el sistema tributario peruano es muy complejo, que ocasiona grandes problemas de interpretación y de aplicación práctica, razón por la cual hay mayor evasión y aprovechamiento de vacíos legales.
4. Finalmente, la investigación nos demostró que la mayoría de los empresarios de polvos azules no entregan comprobantes de pago, ya sea por evitar mostrar sus ingresos reales o porque el cliente no lo exige; la finalidad de esto es pagar menos impuestos al fisco y que su economía personal no se vea afectada. Además de no contar con el interés necesario para informarse sobre las sanciones que incurren a partir de la misma.

VII. RECOMENDACIONES

1. Para crear una cultura tributaria sólida recomendamos a la municipalidad de La Victoria utilizar estrategias enfocadas en la difusión de conocimientos cívicos-tributarios que estén dirigidos a niños y jóvenes, cuyo objetivo debería ser prepararlos para la vida adulta, permitiéndoles de esa manera ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones con responsabilidad.
2. Para combatir la informalidad, el gobierno debería optimizar las políticas tributarias teniendo en cuenta que la mayoría de los negocios son pequeños y que se manejan en una economía de subsistencia. En ese sentido, se requiere incentivar la formalidad y el crecimiento empresarial.
3. Para que el sistema tributario funcione como se espera, este debería ser amigable y sencillo, que facilite su entendimiento para tener un óptimo cumplimiento voluntario de los microempresarios; puesto que la mayoría de ellos son personas emprendedoras que carecen de conocimientos tributarios.
4. Finalmente recomendamos que la SUNAT debe enfocarse en mejorar su imagen, acercándose al contribuyente de una manera simple, y que no genere una sensación persecutora. Asimismo, debería modificar el sistema tributario de modo que sea amigable, sencillo y que se acerque a la realidad del país.

REFERENCIAS

- Almeida, P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía. España (Tesis Doctoral) Universidad de Lérida – España.
- Alva, M. (2014). ¿Cuál es la diferencia entre infracción y sanción tributaria?, publicada en el blog personal del autor. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2014/09/02/cu-l-es-la-diferencia-entre-infracci-n-y-sanci-n-tributaria/>.
- Anchaluisa, D. (2015). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato. Ambato - Ecuador: (Tesis de Titulación) Universidad Técnica de Ambato.
- Armas, M. & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Venezuela. Revista Electrónica de Humanidades, Educación y comunicación Social.
- Barcia, D. & Sanchez, L. (2019). La cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de la actividad pesquera en la provincia de Manabí. Guayaquil-Ecuador: (tesis de titulación). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación. Tercera edición. Colombia: Pearson Educación.
- Bravo, F. (2012). Cultura tributaria, libro en consulta. Lima, Perú. Punto y grafica SAC.
- Brown, R. (2020). La cultura tributaria y la informalidad en las MYPES del sector comercial de la urbanización San Roque, distrito de Santiago de Surco, en el año 2019. Lima – Perú: (Tesis de Maestría) Universidad Nacional Federico Villareal.

- Borinsky, M. (2019). Las razones de la evasión fiscal. INFOBAE. <https://www.infobae.com/america/opinion/2019/02/17/las-razones-de-la-evasion-fiscal/>.
- Camargo, D. (2005). Evasión fiscal: un problema a resolver. Eumed.net. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/index.htm>.
- Cárdenas, E. (2019). Factores que influyen en la evasión tributaria de los comerciantes informales en el centro comercial de gamarra del año 2013 al año 2017. Lima – Perú: (Tesis de Maestría) Universidad Nacional Federico Villareal.
- Código Tributario. Decreto Supremo N° 135-99-EF. (Publicada 19/08/99).
- De la torre, I. Miguél, R. & Padilla, L. (2019). La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia. (tesis de titulación). Universidad Cooperativa de Colombia.
- Díaz, B. & Fernández, A. (2011). Educación Fiscal y Cohesión Social. Experiencias en América Latina. Madrid-España. EUROsocial Fiscalidad / Instituto de Estudios Fiscales.
- Editorial Grudemi (2020). Elasticidad de la demanda. Recuperado de Enciclopedia Económica (<https://enciclopediaeconomica.com/elasticidad-de-la-demanda/>).
- Gálvez, R. (2012). Procedimientos aduaneros y tributarios de la sunat. Evolución del operativo de entrega de comprobantes de pago. Lima, Perú. Pacíficos editores SAC.
- Gherzi, E. (2005). La economía informal en América Latina. Peru. <https://www.elcato.org/la-economia-informal-en-america-latina>.
- Gonzales, E. (2019). La evasión tributaria y su incidencia recaudación fiscal de las empresas de delivery – pymes en Lima Metropolitana periodo 2014-2018. Lima- Perú: (tesis de Maestría). Universidad San Martín de Porres.

- Herrera, H. (2020). La cultura tributaria y su incidencia en la evasión de los impuestos en las Mypes de Ventanilla 2019. Callao-Perú: (tesis de titulación). Universidad Cesar Vallejo.
- Lopez, P. & Fechelli, S: (2015). Metodología de la investigación social cuantitativa. España: <http://ddd.uab.cat/record/129382>.
- Loyo, M. (2003). La evasión de los impuestos al comercio exterior. Quito- Ecuador: (tesis maestría en Derecho. Mención en Derecho Tributario). Universidad Andina Simón Bolívar.
- MEF (2003). Análisis de las exoneraciones e incentivos tributarios y propuesta de estrategia para su eliminación. Apoyo consultoría.
- Molina, Y. (2018). Análisis de los factores de la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación. Machala - Ecuador (Tesis de Titulación) Universidad Técnica de Machala – Ecuador.
- Ñaupas, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa – cualitativa y redacción de la tesis. Colombia: Ediciones de la U.
- Ortega, J. (2011). La moral tributaria como factor determinante en el mejoramiento de la eficacia de la administración tributaria. Quito-Ecuador. Asamblea General del CIAT, No. 45.
- Roca, C. (2011). Serie temática tributaria. Estrategias para la formación de la cultura tributaria. Guatemala. Administración tributaria/Rol Social. https://issuu.com/ciatorg/docs/serie_tematica_13.
- SUNAT (2020). Libro de Cultura Tributaria y aduanera. Lima-Perú. <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/libro-cultura-tributaria-y-aduanera>.
- Organización de las naciones unidas para la Educación, la ciencia y la cultura (2017). Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. <http://www.unesco.org/new/es/Mexico/work-areas/culture>.

Vela, V. (2017). Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los microempresarios en lima metropolitana años 2015-2016. Lima – Perú: (Tesis para obtener el título profesional de contadora pública) Universidad Ricardo Palma.

Valderrama, S (2015). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: cuantitativa, cualitativa y mixta. Lima: San Marcos. Editorial San Marcos de Aníbal.

ANEXOS

Anexo 1: Operacionalización de Variables

Variables	Definición Conceptual de la Variable	Definición Operacional de la Variable	Dimensión	Indicadores	Instrumentos	Tipo de Variable
Cultura Tributaria	Armas, M. & Colmenares, M. (2009). Sostienen que la cultura tributaria se debe entender como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias	Para determinar el nivel de cultura tributaria que poseen los comerciantes de polvos azules, se tiene que averiguar el grado de conocimiento tributario.	Cultura y formación Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Conciencia Tributaria • Educación Fiscal • Fomentar la cultura tributaria 	Cuestionario	Ordinal
			Responsabilidad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Tributario • Tributos • Entes recaudadores 		
Evasión Tributaria	Según Gálvez, R. (2012) menciona a la evasión tributaria como la falta de cumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, ya sea en la declaración o en el pago de sus obligaciones tributarios.	Para medir la evasión tributaria se tiene que conocer si los contribuyentes de polvos azules realizan sus declaraciones de impuestos conforme a ley.	Informalidad	<ul style="list-style-type: none"> • No emitir comprobantes de pago • Economía informal 	Cuestionario	Ordinal
			Declaración de Impuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de datos falsos • Acciones fraudulentas 		
			Omisión de pagos	<ul style="list-style-type: none"> • Infracciones • sanciones legales 		

Anexo 2: Matriz de Consistencia

“Cultura Tributaria y su incidencia en la Evasión Tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020”

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Dimensiones	Técnicas de recolección de datos	Método de la investigación
¿En qué medida la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020?	Determinar si la cultura tributaria incide en la evasión tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020.	La cultura tributaria incide significativamente en la evasión tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020.	Variable Dependiente	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura y formación tributaria. - Responsabilidad ciudadana. 	Encuesta	<p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Tipo: Aplicada</p> <p>Diseño: No experimental – transversal</p> <p>Nivel: correlacional – descriptivo</p> <p>Población: Estuvo integrada por administradores, gerentes, contadores y asistentes contables de 150 Mypes del Centro Comercial de Polvos Azules.</p> <p>Muestra: Fue conformada por 49 administradores, gerentes, contadores y asistentes contables.</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	X: Cultura Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> - Informalidad - Declaración de impuestos - Omisión de pagos 		
¿De qué manera la cultura tributaria incide en la informalidad de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020?	Determinar si la cultura tributaria incide en la informalidad de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020.	La cultura tributaria incide significativamente en la informalidad de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020.	Variable Independiente			
¿Cómo la cultura tributaria incide en la declaración de impuestos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020?	Determinar si la cultura tributaria incide en la declaración de impuestos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020.	La cultura tributaria incide significativamente en la declaración de impuestos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020.	Y: Evasión tributaria			
¿En qué medida la cultura tributaria incide en la omisión de pagos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020?	Determinar si la cultura tributaria incide en la omisión de pagos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020.	La cultura tributaria incide significativamente en la omisión de pagos de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria, Lima – Perú 2020.				

ANEXO 3
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
CUESTIONARIO PARA MEDIR LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información, sobre el tema “Cultura Tributaria y su incidencia en la Evasión Tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria – Lima, Perú-2020”.

Instrucciones:

Elija la alternativa que usted considere la adecuada y marque con una **(X)**. Cabe mencionar que los datos proporcionados serán utilizados únicamente para fines académicos.

Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo
5	4	3	2	1

Dimensión 1: Cultura y formación tributaria						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
1.	¿Cree Ud. que la falta de cultura es una de las principales causas que genera la evasión tributaria?					
2.	¿Cree Ud. que la evasión tributaria generada por la falta de conciencia social incida en la crisis económica que se vive en el país?					
3.	¿Considera que la cultura tributaria podría ocasionar desventajas comerciales en el Centro Comercial de Polvos Azules?					
4.	¿Considera Ud. que los comerciantes de Polvos Azules deberían ser capacitados sobre importancia de la tributación?					
Dimensión 2: Responsabilidad ciudadana						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
5.	¿Considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?					
6.	¿Cree Ud. que los procedimientos tributarios vigentes originan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules?					
7.	¿Cree Ud. que se podrá disminuir la evasión tributaria en el centro Comercial de Polvos Azules?					
8.	¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?					

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS
CUESTIONARIO PARA MEDIR LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información, sobre el tema “Cultura Tributaria y su incidencia en la Evasión Tributaria de las Mypes del Centro Comercial Polvos Azules en el Distrito de La Victoria – Lima, Perú-2020”.

Instrucciones:

Elija la alternativa que usted considere la adecuada y marque con una **(X)**. Cabe mencionar que los datos proporcionados serán utilizados únicamente para fines académicos.

Muy de acuerdo	Algo de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Algo en desacuerdo	Muy en desacuerdo
5	4	3	2	1

Dimensión 1: Informalidad						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
9.	¿Cree usted que los factores que ocasionan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules están basados en los vacíos legales y la informalidad del contribuyente?					
10.	¿Considera que la presencia de comerciantes informales en el Centro Comercial de Polvos Azules genera desventajas financieras?					
11.	¿Cree usted que la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules incide en la disminución de la base imponible?					
12.	¿Cree Ud. que la informalidad en el Centro Comercial de Polvos Azules es muy alta con relación a la de otros centros comerciales?					
Dimensión 2: Declaración de impuestos						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
13.	¿Es necesario evitar las modalidades de evasión tributaria para lograr una adecuada recaudación tributaria de los comerciantes de Polvos Azules?					
14.	¿Cree usted que las aplicaciones de sanciones en el Centro Comercial de Polvos Azules deben ser graduales?					
15.	¿Considera usted que es entendible el sistema tributario para el debido cumplimiento de sus obligaciones tributarias en su condición de contribuyente?					

16.	¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?					
Dimensión 3: Omisión de pagos						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
17.	¿Considera que las multas o sanciones por evasión de impuestos, son altamente elevadas?					
18.	¿Cree Ud. que la falta de conciencia social facilita la existencia de la evasión tributaria?					
19.	¿Cree que se beneficia al no declarar algunas ventas realizadas a lo largo de un periodo tributario?					
20.	¿En ocasiones no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?					

¡Muchas gracias!

ANEXO 4

VALIDACIÓN DE EXPERTOS

Documentos para validar los instrumentos de medición a través de juicio de expertos



Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 1: Cultura Tributaria

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
Dimensión 1: Cultura y formación tributaria								
1	¿Cree Ud. que la falta de cultura tributaria es una de las principales causas que genera la evasión tributaria?	X		X		X		
2	¿Cree Ud. que la evasión tributaria generada por la falta de conciencia social incide en la crisis económica que se vive en el país?	X		X		X		
3	¿Considera que la cultura tributaria podría ocasionar desventajas comerciales en el Centro Comercial de Polvos Azules?	X		X		X		
4	¿Considera Ud. que los comerciantes de polvos azules deberían ser capacitados sobre la importancia de la tributación?	X		X		X		
Dimensión 2: Responsabilidad ciudadana								
		SI	No	SI	No	SI	No	
5	¿Considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	X		X		X		
6	¿Cree Ud. que los procedimientos tributarios vigentes originan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules?		X	X		X		
7	¿Cree Ud. que se podrá disminuir la evasión tributaria en el centro Comercial de Polvos Azules?	X		X		X		
8	¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr. Mg. MARTINEZ MANTILLA JORGE LUIS** DNI: **07975714**

Especialidad del validador: **DR. GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**

18 de Julio del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Jorge Luis Martínez Mantilla
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT 35380

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 2: Evasión Tributaria

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Informalidad								
1	¿Cree usted que los factores que ocasionan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules están basados en los vacíos legales y la informalidad del contribuyente?	X		X		X		
2	¿Considera que la presencia de comerciantes informales en el Centro Comercial de Polvos Azules genera desventajas financieras?	X		X		X		
3	¿Cree usted que la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules incide en la disminución de la base imponible?	X		X		X		
4	¿Cree Ud. que la informalidad en el Centro Comercial de Polvos Azules es muy alta con relación a la de otros centros comerciales?	X		X		X		
Dimensión 2: Declaración de impuestos								
5	¿Es necesario evitar las modalidades de evasión tributaria para lograr una adecuada recaudación tributaria de los comerciantes de Polvos Azules?	X		X		X		
6	¿Cree usted que la aplicación de sanciones en el Centro Comercial de Polvos Azules deberían ser graduales?	X		X		X		
7	¿Considera usted que es entendible el sistema tributario para el debido cumplimiento de sus obligaciones tributarias en su condición de contribuyente?	X		X		X		
8	¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?	X		X		X		
Dimensión 3: Omisión de pagos								
9	¿Considera que las multas o sanciones por evasión de impuestos, son altamente elevadas?	X		X		X		
10	¿Cree Ud. que la falta de conciencia social facilita la existencia de la evasión tributaria?	X		X		X		
11	¿Cree que se beneficia al no declarar algunas ventas realizadas a lo largo de un periodo tributario?	X		X		X		
12	¿En ocasiones no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

 Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

 Apellidos y nombres del juez validador (Dr./Mg.): MARTINEZ MANTILLA JORGE LUIS DNI: 07975714

 Especialidad del validador: Dr. GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD
18 de Julio del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



 Firma del Experto Informante **Jorge Luis Martínez Mantilla**
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
 MAT 35380

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 1: Cultura Tributaria

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión 1: Cultura y formación tributaria							
1	¿Cree Ud. que la falta de cultura tributaria es una de las principales causas que genera la evasión tributaria?	X		X		X		
2	¿Cree Ud. que la evasión tributaria generada por la falta de conciencia social incide en la crisis económica que se vive en el país?	X		X		X		
3	¿Considera que la cultura tributaria podría ocasionar desventajas comerciales en el Centro Comercial de Polvos Azules?	X		X		X		
4	¿Considera UD. que los comerciantes de polvos azules deberían ser capacitados sobre la importancia de la tributación?	X		X		X		
	Dimensión 2: Responsabilidad ciudadana							
		Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Considera que el gobierno hace mal uso de los ingresos que recauda?	X		X		X		
6	¿Cree Ud. que los procedimientos tributarios vigentes originan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules?	X		X		X		
7	¿Cree Ud. que se podrá disminuir la evasión tributaria en el centro Comercial de Polvos Azules?	X		X		X		
8	¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**
Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: DR. JORGE LUIS PROAÑO MAYTA DNI: 25666176
Especialidad del validador: DR. EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 20 de julio del 2021

Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 2: Evasión Tributaria

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Dimensión 1: Informalidad							
1	¿Cree usted que los factores que ocasionan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules están basados en los vacíos legales y la informalidad del contribuyente?	X		X		X		
2	¿Considera que la presencia de comerciantes informales en el Centro Comercial de Polvos Azules genera desventajas financieras?	X		X		X		
3	¿Cree usted que la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules incide en la disminución de la base imponible?	X		X		X		
4	¿Cree Ud. que la informalidad en el Centro Comercial de Polvos Azules es muy alta con relación a la de otros centros comerciales?	X		X		X		
	Dimensión 2: Declaración de impuestos							
		Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Es necesario evitar las modalidades de evasión tributaria para lograr una adecuada recaudación tributaria de los comerciantes de Polvos Azules?	X		X		X		
6	¿Cree usted que la aplicación de sanciones en el Centro Comercial de Polvos Azules deberían ser graduales?	X		X		X		
7	¿Considera usted que es entendible el sistema tributario para el debido cumplimiento de sus obligaciones tributarias en su condición de contribuyente?	X		X		X		
8	¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?	X		X		X		
	Dimensión 3: Omisión de pagos							
		Si	No	Si	No	Si	No	
9	¿Considera que las multas o sanciones por evasión de impuestos, son altamente elevadas?	X		X		X		
10	¿Cree Ud. que la falta de conciencia social facilita la existencia de la evasión tributaria?	X		X		X		
11	¿Cree que se beneficia al no declarar algunas ventas realizadas a lo largo de un periodo tributario?	X		X		X		
12	¿En ocasiones no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**
Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: DR. JORGE LUIS PROAÑO MAYTA DNI: 25666176
Especialidad del validador: DR. EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 1: Cultura Tributaria

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SI	No	SI	No	SI	No	
Dimensión 1: Cultura y formación tributaria								
1	¿Cree Ud. que la falta de cultura tributaria es una de las principales causas que genera la evasión tributaria?	X		X		X		
2	¿Cree Ud. que la evasión tributaria generada por la falta de conciencia social incide en la crisis económica que se vive en el país?	X		X		X		
3	¿Considera que la cultura tributaria podría ocasionar desventajas comerciales en el Centro Comercial de Polvos Azules?	X		X		X		
4	¿Considera UD. que los comerciantes de polvos azules deberían ser capacitados sobre la importancia de la tributación?	X		X		X		
Dimensión 2: Responsabilidad ciudadana								
5	¿Considera que el gobierno hace mal uso de los Ingresos que recauda?	X		X		X		
6	¿Cree Ud. que los procedimientos tributarios vigentes originan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules?	X		X		X		Falta más supervisión de la Sunat
7	¿Cree Ud. que se podrá disminuir la evasión tributaria en el centro Comercial de Polvos Azules?	X		X		X		Se debe implementar la facturación electrónica
8	¿Considera usted que el gobierno debería informar constantemente sobre las obras que se realiza con la recaudación de impuestos?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: CPCC Luis Homero Vargas Castro, DNI: 08633901

Especialidad del validador: Auditor Independiente, especialista en asesoría de tesis universitaria

Lima, 30 de julio del 2021

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.


CPCC LUIS HOMERO VARGAS CASTRO
 MAE: 9562

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide Variable 2: Evasión Tributaria

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Dimensión 1: Informalidad								
1	¿Cree usted que los factores que ocasionan la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules están basados en los vacíos legales y la informalidad del contribuyente?	X		X		X		
2	¿Considera que la presencia de comerciantes informales en el Centro Comercial de Polvos Azules genera desventajas financieras?	X		X		X		
3	¿Cree usted que la evasión tributaria en el Centro Comercial de Polvos Azules incide en la disminución de la base imponible?	X		X		X		
4	¿Cree Ud. que la informalidad en el Centro Comercial de Polvos Azules es muy alta con relación a la de otros centros comerciales?	X		X		X		
Dimensión 2: Declaración de impuestos								
5	¿Es necesario evitar las modalidades de evasión tributaria para lograr una adecuada recaudación tributaria de los comerciantes de Polvos Azules?	X		X		X		
6	¿Cree usted que la aplicación de sanciones en el Centro Comercial de Polvos Azules deberían ser graduales?	X		X		X		
7	¿Considera usted que es entendible el sistema tributario para el debido cumplimiento de sus obligaciones tributarias en su condición de contribuyente?	X		X		X		
8	¿Cree que las multas que impone SUNAT son muy altas para su régimen tributario?		X		X		X	
Dimensión 3: Omisión de pagos								
9	¿Considera que las multas o sanciones por evasión de impuestos, son altamente elevadas?	X		X		X		
10	¿Cree Ud. que la falta de conciencia social facilita la existencia de la evasión tributaria?	X		X		X		
11	¿Cree que se beneficia al no declarar algunas ventas realizadas a lo largo de un período tributario?							
12	¿En ocasiones no ha emitido comprobante de ventas si el cliente no le exige?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____


Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**
Apellidos y nombres del juez validador. Mg: CPCC Luis Homero Vargas Castro, DNI: 08633901
Especialidad del validador: Auditor Independiente, especialista en asesoría de tesis universitaria.
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Lima, 30 de julio del 2021



CPCC LUIS HOMERO VARGAS CASTRO
 MAT: 9562

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, Dr. Mucha Paitán, Mariano, docente de la Facultad / Escuela de posgrado Cs. Empresariales y Escuela Profesional / Programa académico Contabilidad de la Universidad César Vallejo (filial o sede), asesor (a) del Trabajo de Investigación / Tesis titulada:


“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LAS MYPES DEL CENTRO COMERCIAL POLVOS AZULES EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA – PERÚ 2020

” del (los) autor (autores) Martinez Neyra, Elda Jovana y Patiño García, Zarely Jaddy, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha: **Lima, 04 de setiembre del 2021**

Apellidos y Nombres del Asesor: Parterno Materno, Nombre1 Nombre2: Mucha Paitán, Mariano	
DNI: 17810102	Firma: 
ORCID 0000-0002-0097-6869	

